

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (20/24) DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024
Acta 20/24

ASISTENTES:

| | |
|---|--|
| PRESIDENTE: | D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO |
| VICEPRESIDENTA PRIMERA: | D^a. ANA MILLÁN ARROYO |
| VICEPRESIDENTA SEGUNDA: | D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO |
| VICEPRESIDENTE TERCERO: | D. DIEGO CRUZ TORRIJOS |
| SECRETARIO PRIMERO: | D. FRANCISCO GALEOTE PEREA |
| SECRETARIO SEGUNDO: | D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO |
| SECRETARIA TERCERA: | D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT |
| SECRETARIA GENERAL: | D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA |
| DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: | D^a. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO |

En Madrid, a doce de abril de dos mil veinticuatro, siendo las once horas y diez minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 171/24 RGEP 10021

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: 1. Implementar un PERTE específico para la cadena de valor del vehículo industrial. 2. Creación de un Observatorio del Vehículo Industrial. 3. Mantener una línea de ayuda para la adquisición de vehículos industriales descarbonizados, incentivando la renovación de flotas hacia opciones más sostenibles. 4. Desarrollo del ferrocarril y espacios multimodales como parte de una estrategia para mejorar la logística y la sostenibilidad del transporte de vehículos industriales y de mercancías. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 5. Desarrollar una línea de ayuda para la adquisición

de vehículos industriales descarbonizados, incentivando la renovación de flotas hacia opciones más sostenibles. 6. Crear una autoridad logística que coordine y optimice la logística y el transporte de mercancías en la región. 7. Establecer una ventanilla única para simplificar los trámites administrativos asociados a la adquisición de vehículos sostenibles y acceder a las ayudas disponibles. 8. Desarrollar una infraestructura de abastecimiento energético pública suficiente para asegurar el funcionamiento eficaz del parque de vehículos industriales necesarios para la descarbonización, incluyendo puntos de recarga y servicios de apoyo. 9. Crear una mesa de diálogo del vehículo industrial con la participación de todos los actores relevantes. 10. Apoyar a la I+D+i mediante ayudas específicas que fomenten la innovación en el sector del vehículo industrial. 11. Invertir en Formación Profesional y FP Dual, así como programas de upskilling y reskilling, para atraer y capacitar a trabajadores en las competencias requeridas por el sector; con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.2 Expte: PNL 172/24 RGEP 10046

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.b) de la Ley 11/1998, de 9 de julio, en todas las empresas públicas madrileñas, dependientes de la Comunidad de Madrid y que presten servicios públicos, participen las asociaciones de consumidores en sus órganos de decisión y deliberación, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PNL 173/24 RGEP 10068

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.b) de la Ley 11/1998, de 9 de julio, en todas las empresas públicas madrileñas, dependientes de la Comunidad de Madrid y que presten servicios públicos, participen las asociaciones de consumidores en sus órganos de decisión y deliberación, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Economía y Empleo, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.4 Expte: PNL 174/24 RGEP 10155

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas en las residencias para personas mayores: Estudiar todas las vías ajustadas a Derecho para paralizar los procedimientos de ingreso de precios públicos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en los que se requieren los abonos pendientes por las estancias en plazas adjudicadas por la Comunidad de Madrid durante la primera ola de la pandemia de Covid-19 a los familiares de los usuarios/as de residencias de personas mayores fallecidos durante la aplicación, en sus diferentes versiones, del “Protocolo de coordinación para la atención a pacientes, institucionalizados en centros residenciales de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el Covid-19” emitido por la Consejería de Sanidad en la primera ola de la pandemia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.5 Expte: PNL 175/24 RGEP 10234

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos: 1.- A modificar el concurso de “redacción de proyecto y ejecución de obra para la construcción para la Ciudad de la Justicia de Madrid” desligando claramente la redacción de los proyectos con la ejecución de las obras, siendo procedente convocar un concurso de los proyectos de obra a desarrollar en la agrupación de sedes del Partido Judicial de Madrid y un concurso para la ejecución de la obra, definiendo claramente las fases a ejecutar. 2.- Para el supuesto de que no se considere pertinente la celebración de dos concursos diferenciados de proyecto y de obra, se debe modificar la cláusula décima del Pliego de Condiciones Administrativas que contiene los criterios objetivos de la valoración de las ofertas en la que se valore la calidad arquitectónica -con un cincuenta y uno por ciento (51%)- en detrimento de la oferta económica, con el fin de que prime la calidad arquitectónica del conjunto del proyecto a desarrollar en lugar de que el precio sea el determinante de la adjudicación final, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.6 Expte: PNL 176/24 RGEP 10350

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Exigir el cumplimiento de la legislación vigente sobre el consumo de productos relacionados con el tabaco en los lugares públicos cerrados o casi cerrados como son las terrazas cerradas o patios. 2. Ampliar la actual regulación sobre espacios libres de humo. 3. Concienciar a la población sobre los hogares sin humo. 4. Diseñar campañas segmentadas a los diversos perfiles de la población. 5. Reforzar la

regulación sobre la publicidad de los productos emergentes. 6. Apostar por la financiación pública de todas aquellas intervenciones clínicas, conductuales y farmacológicas, que hayan mostrado efectividad y seguridad en el tratamiento del tabaquismo. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: 1. Equiparar la normativa aplicable al tabaco en materia de publicidad, promoción y patrocinio, así como en venta y consumo, a los productos relacionados con el tabaco como los cigarrillos electrónicos. 2. Ampliar la actual regulación sobre espacios sin humo a todos los nuevos productos relacionados como los cigarrillos electrónicos. 3. Ampliar los espacios sin humo. 4. Avanzar en la restricción del uso de cigarrillos electrónicos desechables. 5. Promover campañas de concienciación y sensibilización sobre el impacto de la exposición al humo del tabaco y de los productos relacionados en el ámbito privado. 6. Equiparar la fiscalidad de todos los productos relacionados con el tabaco que contengan nicotina. Incrementar además la presión fiscal de todos los productos de tabaco y relacionados. 7. Introducir el empaquetado genérico. 8. Apostar por la financiación pública de todas aquellas intervenciones clínicas, conductuales y farmacológicas, que hayan mostrado efectividad y seguridad en el tratamiento del tabaquismo. 9. Apostar por una reconversión industrial y profesional del sector del tabaco; con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.7 Expte: PNL 177/24 RGEF 10351

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Exigir el cumplimiento de la legislación vigente sobre el consumo de productos relacionados con el tabaco en los lugares públicos cerrados o casi cerrados como son las terrazas cerradas o patios. 2. Ampliar la actual regulación sobre espacios libres de humo. 3. Concienciar a la población sobre los hogares sin humo. 4. Diseñar campañas segmentadas a los diversos perfiles de la población. 5. Reforzar la regulación sobre la publicidad de los productos emergentes. 6. Apostar por la financiación pública de todas aquellas intervenciones clínicas, conductuales y farmacológicas, que hayan mostrado efectividad y seguridad en el tratamiento del tabaquismo. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: 1. Equiparar la normativa aplicable al tabaco en materia de publicidad, promoción y patrocinio, así como en venta y consumo, a los productos relacionados con el tabaco como los cigarrillos electrónicos. 2. Ampliar la actual regulación sobre espacios sin humo a todos los nuevos productos relacionados como los cigarrillos electrónicos. 3. Ampliar los espacios sin humo. 4. Avanzar en la restricción del uso de cigarrillos electrónicos desechables. 5. Promover campañas de concienciación y sensibilización sobre el impacto de la exposición al humo del tabaco y de los productos relacionados en el ámbito privado. 6. Equiparar la fiscalidad de todos los productos relacionados con

el tabaco que contengan nicotina. Incrementar además la presión fiscal de todos los productos de tabaco y relacionados. 7. Introducir el empaquetado genérico. 8. Apostar por la financiación pública de todas aquellas intervenciones clínicas, conductuales y farmacológicas, que hayan mostrado efectividad y seguridad en el tratamiento del tabaquismo. 9. Apostar por una reconversión industrial y profesional del sector del tabaco; con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad/Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción respecto del órgano al que va dirigida, pues en los términos en los que está formulada hace referencia al Pleno y a la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.8 Expte: PNL 178/24 RGEP 10379

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a comenzar las obras, antes de la finalización del año en curso, en el solar API. 10.11 para mantener el Conservatorio “Teresa Berganza” en el Distrito Latina, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.9 Expte: PNL 179/24 RGEP 10386

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a comenzar las obras, antes de la finalización del año en curso, en el solar API. 10.11 para mantener el Conservatorio “Teresa Berganza” en el Distrito Latina, para su tramitación ante la Comisión de Cultura/Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por advertir falta de concreción respecto del órgano al que va dirigida, pues en los términos en los que está formulada hace referencia al Pleno y a la Comisión de Cultura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.10 Expte: PNL 180/24 RGEP 10430

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar la Red Madrileña de Agencias de colocación municipales, en coordinación con la Federación Madrileña de Municipios, como órgano para la mejora de la coordinación y mejoras en su funcionamiento. 2. Aprobar un Convenio de

Colaboración con la Red Madrileña de Agencias de colocación municipales que permita, entre otras, las actuaciones que se relacionan en el escrito, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Economía y Empleo, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.11 Expte: PNL 181/24 RGEP 10439

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un proceso selectivo para la incorporación de auxiliares de danza en colegios de educación primaria como personal laboral a través de una bolsa de empleo, como cualquier otro proceso ya existente para cubrir necesidades de personal laboral en centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, con los mismos requisitos de acceso ya publicados en la Orden 3134/2023, de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación del programa piloto de auxiliares de danza en centros educativos madrileños. 2. Creación de una categoría laboral específica o de una especialidad dentro de una de las categorías existentes, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 159/24 RGEP 9807, admitida por la Mesa en la reunión de 5-04-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

1.1.12 Expte: PNL 182/24 RGEP 10440

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un proceso selectivo para la incorporación de auxiliares de danza en colegios de educación primaria como personal laboral a través de una bolsa de empleo, como cualquier otro proceso ya existente para cubrir necesidades de personal laboral en centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, con los mismos requisitos de acceso ya publicados en la Orden 3134/2023, de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación del programa piloto de auxiliares de danza en centros educativos madrileños. 2. Creación de una categoría laboral específica o de una especialidad dentro de una de las categorías existentes, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.13 Expte: PNL 183/24 RGEP 10443

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que desista en el cobro de las mensualidades pendientes a los familiares de fallecidos en la Red de Residencias Públicas o con plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, durante la pandemia del COVID del año 2020, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, por resultar su contenido contrario a la ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.14 Expte: PNL 184/24 RGEP 10444

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: que desista en el cobro de las mensualidades pendientes a los familiares de fallecidos en la Red de Residencias Públicas o con plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, durante la pandemia del COVID del año 2020, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, por resultar su contenido contrario a la ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.15 Expte: PNL 185/24 RGEP 10446

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar la normativa cinegética vigente para ampliar las zonas de seguridad en las que esté prohibido el uso de armas, en particular respecto a los núcleos habitados, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.16 Expte: PNL 186/24 RGEP 10447

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar la normativa cinegética vigente para ampliar las zonas de seguridad en las que esté prohibido el uso de armas, en particular respecto a los núcleos

habitados, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.17 Expte: PNL 187/24 RGEP 10491

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Exigir el cumplimiento de la legislación vigente sobre el consumo de productos relacionados con el tabaco en los lugares públicos cerrados o casi cerrados como son las terrazas cerradas o patios. 2. Ampliar la actual regulación sobre espacios libres de humo. 3. Concienciar a la población sobre los hogares sin humo. 4. Diseñar campañas segmentadas a los diversos perfiles de la población. 5. Reforzar la regulación sobre la publicidad de los productos emergentes. 6. Apostar por la financiación pública de todas aquellas intervenciones clínicas, conductuales y farmacológicas, que hayan mostrado efectividad y seguridad en el tratamiento del tabaquismo. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: 1. Equiparar la normativa aplicable al tabaco en materia de publicidad, promoción y patrocinio, así como en venta y consumo, a los productos relacionados con el tabaco como los cigarrillos electrónicos. 2. Ampliar la actual regulación sobre espacios sin humo a todos los nuevos productos relacionados como los cigarrillos electrónicos. 3. Ampliar los espacios sin humo. 4. Avanzar en la restricción del uso de cigarrillos electrónicos desechables. 5. Promover campañas de concienciación y sensibilización sobre el impacto de la exposición al humo del tabaco y de los productos relacionados en el ámbito privado. 6. Equiparar la fiscalidad de todos los productos relacionados con el tabaco que contengan nicotina. Incrementar además la presión fiscal de todos los productos de tabaco y relacionados. 7. Introducir el empaquetado genérico. 8. Apostar por la financiación pública de todas aquellas intervenciones clínicas, conductuales y farmacológicas, que hayan mostrado efectividad y seguridad en el tratamiento del tabaquismo. 9. Apostar por una reconversión industrial y profesional del sector del tabaco; con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad/Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción respecto del órgano al que va dirigida, pues en los términos en los que está formulada hace referencia al Pleno y a la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.18 Expte: PNL 188/24 RGEP 10492

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Exigir el cumplimiento de la legislación vigente sobre el consumo de productos relacionados con el tabaco en los lugares públicos cerrados o casi cerrados como son las terrazas cerradas o patios. 2. Ampliar la actual regulación sobre espacios libres de humo. 3. Concienciar a la población sobre los hogares sin humo. 4. Diseñar campañas segmentadas a los diversos perfiles de la población. 5. Reforzar la regulación sobre la publicidad de los productos emergentes. 6. Apostar por la financiación pública de todas aquellas intervenciones clínicas, conductuales y farmacológicas, que hayan mostrado efectividad y seguridad en el tratamiento del tabaquismo. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: 1. Equiparar la normativa aplicable al tabaco en materia de publicidad, promoción y patrocinio, así como en venta y consumo, a los productos relacionados con el tabaco como los cigarrillos electrónicos. 2. Ampliar la actual regulación sobre espacios sin humo a todos los nuevos productos relacionados como los cigarrillos electrónicos. 3. Ampliar los espacios sin humo. 4. Avanzar en la restricción del uso de cigarrillos electrónicos desechables. 5. Promover campañas de concienciación y sensibilización sobre el impacto de la exposición al humo del tabaco y de los productos relacionados en el ámbito privado. 6. Equiparar la fiscalidad de todos los productos relacionados con el tabaco que contengan nicotina. Incrementar además la presión fiscal de todos los productos de tabaco y relacionados. 7. Introducir el empaquetado genérico. 8. Apostar por la financiación pública de todas aquellas intervenciones clínicas, conductuales y farmacológicas, que hayan mostrado efectividad y seguridad en el tratamiento del tabaquismo. 9. Apostar por una reconversión industrial y profesional del sector del tabaco; con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 176/24 RGEP 10350, admitida por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

1.1.19 Expte: PNL 189/24 RGEP 10493

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: impulsar un plan de actuación dirigido a las personas cuidadoras en el entorno familiar que deseen integrarse profesionalmente en el sector de atención a personas dependientes y no disponen de una cualificación profesional específica que lo permita. Segundo: Firma de un acuerdo tripartito entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades que contemple las distintas medidas a desarrollar en función a las competencias de cada Consejería. Dicho acuerdo debería contener las medidas que se relacionan en el escrito. Tercero: Si la persona solicitante de esta convocatoria completa el proceso y obtiene la acreditación de todas las unidades de competencia de la cualificación profesional

solicitada podrá solicitar el certificado de profesionalidad correspondiente. Cuarto: Una vez finalizado el procedimiento anterior, y para aquellas personas que hayan participado en este procedimiento y no hayan adquirido todas las unidades de competencia de la cualificación profesional solicitada, se les ofrecerá la formación necesaria para que las adquieran y accedan al certificado de profesionalidad correspondiente. Quinto: Por último, se garantizará la participación de los agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) en la difusión, información y orientación necesaria para la obtención de dichos certificados, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto la competencia de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.20 Expte: PNL 190/24 RGEP 10494

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: impulsar un plan de actuación dirigido a las personas cuidadoras en el entorno familiar que deseen integrarse profesionalmente en el sector de atención a personas dependientes y no disponen de una cualificación profesional específica que lo permita. Segundo: Firma de un acuerdo tripartito entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades que contemple las distintas medidas a desarrollar en función a las competencias de cada Consejería. Dicho acuerdo debería contener las medidas que se relacionan en el escrito. Tercero: Si la persona solicitante de esta convocatoria completa el proceso y obtiene la acreditación de todas las unidades de competencia de la cualificación profesional solicitada podrá solicitar el certificado de profesionalidad correspondiente. Cuarto: Una vez finalizado el procedimiento anterior, y para aquellas personas que hayan participado en este procedimiento y no hayan adquirido todas las unidades de competencia de la cualificación profesional solicitada, se les ofrecerá la formación necesaria para que las adquieran y accedan al certificado de profesionalidad correspondiente. Quinto: Por último, se garantizará la participación de los agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) en la difusión, información y orientación necesaria para la obtención de dichos certificados, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.21 Expte: PNL 191/24 RGEP 10693

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La Asamblea de Madrid condene la decisión del XI Pleno de la Federación Madrileña de Municipios de elegir a Dña. Natalia de Andrés, exalcaldesa de Alcorcón e inhabilitada por la justicia a administrar bienes ajenos públicos o privados, como Secretaria General adjunta de dicho organismo, con un sueldo de 95.232 euros públicos. 2. Se inste por el Pleno de la Asamblea de Madrid, a la Federación Madrileña de Municipios a que revoque la elección de Dña. Natalia de Andrés como secretaria general adjunta de organismo, y se proceda a apartar de dicho cargo, como ejemplo de coherencia y ejemplaridad en la función pública. 3.- Se inste en todo caso por el Pleno de la Asamblea de Madrid, a la Federación Madrileña de Municipios a que se realice una modificación de sus estatutos para que en ningún caso se permita la elección de cargos de dicho organismo a ciudadanos que hayan sido condenados o inhabilitados como consecuencia de su gestión cuando ostentaban cargos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por defecto de forma y no versar su objeto sobre una cuestión de control al Gobierno, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.22 Expte: PNL 192/24 RGEP 10694

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear una Comisión madrileña contra la violencia, el machismo, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte. La Comisión dependiente de la Consejería competente en materia de deporte, realizará políticas de prevención y desarrollará protocolos de actuación ante incidentes o hechos xenófobos y racistas. 2. Implantar la figura del "delegado/a de protección" en todas las actividades deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid, como así exige la implantación de la Ley Orgánica de Protección de la Infancia frente a la Violencia (LOPIVI) para proteger a los niños y niñas de toda forma de violencia, incluido el racismo y la xenofobia. 3. Impartir formación antirracista a funcionarios y trabajadores del sector público. Las formaciones incluirán contenido sobre derechos humanos, lucha contra la discriminación, racismo y xenofobia, prestando especial atención al personal que desempeña tareas en los ámbitos deportivos, para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Turismo y Deporte, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Interpelaciones

1.2.1 Expte: I 45/24 RGEP 10156

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.2 Expte: I 46/24 RGEP 10230

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.3 Expte: I 47/24 RGEP 10673

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de descarbonización del sistema sanitario madrileño.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general, así como por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.2.4 Expte: I 48/24 RGEP 10674

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de transición ecológica del SERMAS.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general, así como por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.5 Expte: I 49/24 RGEP 10675

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de adaptación de infraestructuras sanitarias del SERMAS al cambio climático.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general, así como por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 818/24 RGEP 10109

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Cabrillo, en calidad de Consejero de la Cámara de Cuentas de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Funcionamiento del actual Sistema de Financiación Autonómica (SFA). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, dado que en el momento de la presentación de la presente iniciativa el compareciente no ostenta la condición de Consejero, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2 Expte: C 819/24 RGEP 10110

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Iniciativas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer el aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal en nuestra región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 820/24 RGEP 10111

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Iniciativas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer el aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal en nuestra región. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: C 821/24 RGEP 10112

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el Plan de Gestión de la Cabra Montesa en nuestra región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 822/24 RGEP 10113

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las afecciones de la fauna salvaje a las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 823/24 RGEP 10114

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las indemnizaciones que reciben los ganaderos por los ataques de fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de nuestra región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: C 824/24 RGEP 10115

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir las construcciones ilegales de carácter residencial en suelo rústico en nuestra región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: C 825/24 RGEP 10116

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir las construcciones ilegales de carácter residencial en suelo rústico en nuestra región. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: C 826/24 RGEP 10117

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la eficiencia en el tratamiento de residuos de la planta de Loeches, que ha sido financiada en su construcción por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: C 827/24 RGEF 10118

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Valoración del compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los planes de mejora y modernización de las plantas de tratamiento de residuos de las Mancomunidades del Sur y Noroeste. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener la iniciativa dos objetos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.11 Expte: C 828/24 RGEF 10119

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración del compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los planes de mejora y modernización de las plantas de tratamiento de residuos de las Mancomunidades del Sur y Noroeste. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener la iniciativa dos objetos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.12 Expte: C 829/24 RGEF 10120

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Asensio Martínez Agraz, en calidad de Presidente de la Mancomunidad de Residuos del Sur, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Planes de su Mancomunidad para mejorar el tratamiento de residuos sólidos urbanos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 830/24 RGEF 10121

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Blázquez, en calidad de Presidente de la Mancomunidad de Residuos del Noroeste, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Planes de su Mancomunidad para mejorar el tratamiento de residuos sólidos urbanos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: C 831/24 RGEP 10122

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Planes futuros que tiene el Canal de Isabel II con respecto a la gestión de los servicios del ciclo integral del agua en territorios fuera de nuestra región. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 832/24 RGEP 10123

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente del Ente Público Canal de Isabel II ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Planes futuros que tiene el Canal de Isabel II con respecto a la gestión de los servicios del ciclo integral del agua en territorios fuera de nuestra región. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: C 833/24 RGEP 10124

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Balance del proyecto Madrid Rural dependiente del IMIDRA. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.17 Expte: C 834/24 RGEF 10125

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director-Gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario de la Comunidad de Madrid (IMIDRA), ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Balance del Proyecto Madrid Rural dependiente del IMIDRA. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.18 Expte: C 835/24 RGEF 10126

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valorar la ejecución y efectividad de los fondos del actual Programa de Desarrollo Rural para la modernización de la industria agroalimentaria de nuestra región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.19 Expte: C 836/24 RGEF 10127

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración de las actuaciones realizadas durante el invierno y primavera de cara a la prevención de incendios forestales en la campaña INFOMA 2024. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.20 Expte: C 837/24 RGEF 10128

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Valoración de la ejecución del contrato de Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid por parte de la empresa TRAGSA. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su formulación, al no existir el "contrato" al que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.21 Expte: C 838/24 RGEF 10129

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración de la ejecución del contrato de Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid por parte de la empresa TRAGSA. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su formulación, al no existir el "contrato" al que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.22 Expte: C 839/24 RGEF 10250

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Javier Figueiras Ocaña, Presidente de la Federación de Grupos de Teatro Aficionado de Madrid, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Desarrollo de su actividad cultural dentro de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.23 Expte: C 840/24 RGEF 10264

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Javier Carazo Gil, Director General de Reequilibrio Territorial, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Plan de conservación y mejora del patrimonio histórico artístico de los municipios. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.24 Expte: C 841/24 RGEP 10277

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un/una representante de la Organización Sindical de Acción Directa (OSAD) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.25 Expte: C 842/24 RGEP 10387

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando Camino, Presidente de Quirón Prevención, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Convenios de su grupo empresarial con la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por cuando comporta fiscalizar a una empresa privada por su gestión, además de no adecuarse a lo dispuesto en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.26 Expte: C 843/24 RGEP 10414

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Utilización de la figura del contrato menor para la contratación del servicio de Interrupción voluntaria del embarazo por parte de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción en su objeto, y, en segundo lugar, por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, por el que no será admitida a trámite una consulta de índole estrictamente jurídica, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.27 Expte: C 844/24 RGEF 10415

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Utilización de la figura del contrato menor para la contratación del servicio de Interrupción voluntaria del embarazo por parte de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.28 Expte: C 845/24 RGEF 10416

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Utilización de la figura del contrato menor para la contratación del servicio de Interrupción voluntaria del embarazo por parte de los Hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.29 Expte: C 846/24 RGEF 10425

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Situación de los y las menores tutelados por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.30 Expte: C 847/24 RGEF 10426

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Gestión de los centros de menores dependientes de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.31 Expte: C 848/24 RGEP 10427

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Bartolomé González Jiménez, Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Informar sobre cómo se está haciendo cumplir a Stoyam Holdings Ltd por sus obligaciones en el Palacio conocido como "Canto del Pico". (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.32 Expte: C 849/24 RGEP 10428

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta de FACUA Madrid-Consumidores en Acción ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valorar las políticas en materia de consumo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por similitud, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 850/24 RGEP 10429, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.33 Expte: C 850/24 RGEP 10429

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta de FACUA Madrid-Consumidores en Acción ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Propuestas de mejora en la protección de consumidores y usuarios de la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.34 Expte: C 851/24 RGEF 10431

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Michael Lawrence Graham Harris, representante de la Asociación Entorno Escorial, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Explicar la situación de los entornos medioambientales de la zona de San Lorenzo del Escorial. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.35 Expte: C 852/24 RGEF 10468

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Un representante de la Fundación Pinardi ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Desarrollo del proyecto piloto de mejora de la empleabilidad juvenil y el retorno educativo "Primera Experiencia Profesional" dirigido a jóvenes entre 18 y 25 años en contexto vulnerable. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.36 Expte: C 853/24 RGEF 10489

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Un representante de la Fundación "The Family Watch" ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultado del XIII Barómetro de las Familias. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.37 Expte: C 854/24 RGEF 10490

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Un representante de la Asociación de "Familias numerosas de Madrid" ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de las familias numerosas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.38 Expte: C 855/24 RGEP 10583

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Impacto de los Fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia en las PYMES de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.39 Expte: C 856/24 RGEP 10584

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Impacto de los Fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia en los Autónomos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.40 Expte: C 857/24 RGEP 10585

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Impacto de los Fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero

error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.41 Expte: C 858/24 RGEP 10586

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Impacto de los Fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.42 Expte: C 859/24 RGEP 10589

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Bruna Cañada, de ODG España y miembro del Citizens' Observatory For Green Deal Financing, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar, en calidad de experta, sobre el informe "No hay recuperación sin la ciudadanía" en el que ha prestado sus conocimientos de investigación y redacción, sobre el impacto de los Fondos de Recuperación, Transformación y resiliencia en la vida de las madrileñas y madrileños. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.43 Expte: C 860/24 RGEP 10626

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Álvarez Gundín, Director de Informativos de Telemadrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Criterios que rigen los servicios informativos de Radio Televisión Madrid como servicio público. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.44 Expte: C 861/24 RGEF 10627

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Álvarez Gundín, Director de Informativos de Telemadrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Criterios que rigen los servicios informativos de Radio Televisión Madrid como servicio público. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.45 Expte: C 862/24 RGEF 10628

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Álvarez Gundín, Director de Informativos de Telemadrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Criterios que rigen los servicios informativos de Radio Televisión Madrid como servicio público. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.46 Expte: C 863/24 RGEF 10629

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Álvarez Gundín, Director de Informativos de Telemadrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Mecanismos de verificación de información que utilizan los servicios informativos de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.47 Expte: C 864/24 RGEF 10630

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Álvarez Gundín, Director de Informativos de Telemadrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Mecanismo de verificación de información que utilizan los servicios informativos de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.48 Expte: C 865/24 RGEP 10631

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Álvarez Gundín, Director de Informativos de Telemadrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Mecanismos de verificación de información que utilizan los servicios informativos de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.49 Expte: C 866/24 RGEP 10645

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Impacto en la vida de las madrileñas y madrileños de las políticas de inclusión laboral y social cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito de la región. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.50 Expte: C 867/24 RGEP 10646

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Proporcionar su opinión como expertos en relación a la gestión realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los Fondos Europeos. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.51 Expte: C 868/24 RGEP 10647

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Unión General de Trabajadores ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Proporcionar su opinión como expertos en relación a la gestión realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los Fondos Europeos. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.52 Expte: C 869/24 RGEP 10652

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando Lamata Cotanda, médico y experto en gestión y administración, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para abordar la situación de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.53 Expte: C 870/24 RGEP 10653

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Victoria Zunzunegui Pastor, Doctora en Epidemiología por la Universidad de California, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para reducir el impacto de los brotes epidemiológicos en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

El Excmo. Sr. Presidente considera que, atendiendo a los antecedentes sobre solicitud de comparecencia de esta persona, no se debe admitir esta iniciativa porque es la tercera vez que se plantea esta citación. En esas solicitudes se ha ido cambiando la justificación de la naturaleza de experta de la persona que se desea que comparezca. Parece una especie de fraude porque lo que se busca desde el inicio es lo mismo: que comparezca para hablar sobre un informe en el que se ha significado notablemente pero que no acredita que el mismo confiera el carácter de experto que debe concurrir en quien comparecen la Asamblea de Madrid en ese concepto.

Los Ilmos/as. Sres./as. Vicepresidenta Segunda, Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo no están de acuerdo pues se solicita que venga en calidad de experta en la materia del objeto.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero pide que conste la opinión de la Ilma. Sra. Secretaria General sobre la admisión o no de esta iniciativa. Considera que se trata de una persona experta en el tema objeto de la iniciativa y quiere saber el motivo real de la inadmisión porque no puede ser el que han dicho. Añade que aquí han comparecido personas expertas de distinto sesgo ideológico y no ha habido problemas para admitirla. Considera que no se puede admitir que se introduzca a partir de ahora el sesgo ideológico del compareciente para calificar estas iniciativas

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo cree que por la argumentación expuesta por el Excmo. Sr. Presidente no se puede inadmitir ya que impediría admitir la mayoría de las iniciativas.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero apoya el criterio del Excmo. Sr. Presidente porque se puede estar ante un fraude de ley para traer a comparecerá esta persona a la Asamblea de Madrid, porque el motivo real no parece ser el objeto por el que se pide si no por lo que se ha pedido en ocasiones anteriores

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero pide saber claramente los motivos de inadmisión porque considera que se está incumpliendo el Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero duda del grado de experta de la compareciente, sea la justificación de la iniciativa al haber sido citada anteriormente por otros motivos, igualmente rechazados. No se acredita que sea experta en cuestiones epidemiológicas en las residencias de la Comunidad de Madrid. En su caso, siempre se puede pedir la reconsideración acreditando que sí es experta.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda considera que la Mesa de la Asamblea no puede inadmitir una iniciativa relativa a una experta en salud comunitaria, no hay ninguna razón, no se puede cuestionar toda una carrera profesional porque haya

firmado un informe que se considera poco objetivo, no ve el fraude y la Comisión tiene una mesa para organizar el debate y que la compareciente circunscriba su intervención al objeto de la iniciativa. El objeto no pide que hable sobre un informe.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero solicita que los servicios jurídicos informen sobre cómo se corresponden con el RAM los motivos que se están dando para no admitir la iniciativa.

El Excmo. Sr. Presidente responde que si hay reconsideración se seguirá el criterio de los servicios jurídicos de la Cámara.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque atendiendo a los antecedentes de las anteriores comparecencias solicitadas y no admitidas (C 692/24 RGEP 8667, C 693/24 RGEP 8668, C 783/24 RGEP 9591 y C 770/24 RGEP 9549), ahora tampoco se debe admitir porque se estaría obviando los límites fijados por esta Mesa en la calificación de estas iniciativas, ya que se está cambiando el objeto de la iniciativa únicamente para que finalmente comparezca esta persona con el mismo fin que en las anteriores. Por otro lado, como consecuencia de las diferentes fórmulas seguidas para pedir la comparecencia, al final no queda claro en qué es realmente experta la compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero e Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.54 Expte: C 871/24 RGEP 10659

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de jóvenes de Comisiones Obreras ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Documento de las conclusiones del proceso “Nos van a oír” realizado de manera participativa con las opiniones de casi mil trabajadores y trabajadoras jóvenes. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.55 Expte: C 872/24 RGEP 10660

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Planes que afectan a la Comunidad de Madrid dentro del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA) para el ejercicio 2024. (Por vía art. 209 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.56 Expte: C 873/24 RGEP 10661

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Daniel Martínez Rodríguez, Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Planes que afectan a la Comunidad de Madrid dentro del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA) para el ejercicio 2024. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.57 Expte: C 874/24 RGEP 10666

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Del Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones de su Gobierno para evitar los comportamientos racistas en la educación madrileña. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente y contener su objeto un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.58 Expte: C 875/24 RGEP 10667

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Del Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones de su gobierno para evitar la perpetuación de estereotipos racistas en la educación madrileña. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente y contener su objeto un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.59 Expte: C 876/24 RGEF 10668

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Recibos pendientes de cobro que se están reclamando actualmente a familiares de personas residentes en Residencias de Mayores de la Comunidad de Madrid por los servicios prestados durante los meses de marzo y abril del año 2020. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una comparecencia, sino de una Petición de Información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.60 Expte: C 877/24 RGEF 10669

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Óscar Álvarez López, Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Recibos pendientes de cobro que se están reclamando actualmente a familiares de personas residentes en Residencias de Mayores de la Comunidad de Madrid por los servicios prestados durante los meses de marzo y abril del año 2020. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una comparecencia, sino de una Petición de Información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.61 Expte: C 878/24 RGEF 10670

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Recibos pendientes de cobro que se están reclamando actualmente a familiares de personas residentes en Residencias de Mayores de la Comunidad de Madrid por los servicios prestados durante los meses de marzo y abril del año 2020. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una comparecencia, sino de una Petición de Información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.62 Expte: C 879/24 RGEF 10671

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Incidencia del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.63 Expte: C 880/24 RGEF 10672

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Incidencia del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo en la comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.64 Expte: C 881/24 RGEF 10676

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Desarrollo de medidas para apoyar a las familias monomarentales en la región. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacer referencia al término “monomarentales” que no existe, además de por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.65 Expte: C 882/24 RGEF 10677

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Patricia Reyes Rivera, Directora General de Igualdad, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Desarrollo de medidas para apoyar a las familias monomarentales en la región.(Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacer referencia al término “monomarentales” que no existe, además de por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.66 Expte: C 883/24 RGEF 10678

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Nicolás Rodríguez Simarro, en calidad de experto en análisis de inteligencia de datos y predicción de riesgos del comportamiento humano, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Explicar el Sistema DATA como herramienta de orientación laboral para el sistema educativo madrileño. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 2644/24 RGEF 10389

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la colaboración público-privada en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.2 Expte: PCOP 2650/24 RGEF 10469

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los planes de este Gobierno para los próximos meses en el ámbito de los servicios de emergencias en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.3 Expte: PCOP 2651/24 RGEF 10470

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora este Gobierno los últimos datos arrojados por el informe del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.4 Expte: PCOP 2652/24 RGEF 10471

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el gobierno de la Comunidad de Madrid la defensa de la dignidad de la mujer?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.5 Expte: PCOP 2653/24 RGEF 10472

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo favorece el gobierno de la Comunidad de Madrid la implantación de nuevas empresas en su territorio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.6 Expte: PCOP 2654/24 RGEF 10473

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a dar respuesta el gobierno de la Comunidad de Madrid a la necesidad de alojamiento de los inmigrantes que lleguen a nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.7 Expte: PCOP 2655/24 RGEP 10474

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las consecuencias que va a tener la llegada de más inmigrantes a Madrid en materia de vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.8 Expte: PCOP 2656/24 RGEP 10475

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a dar respuesta el gobierno de la Comunidad de Madrid al incremento de la necesidad de servicios educativos ante la llegada de más inmigrantes a la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.9 Expte: PCOP 2657/24 RGEP 10476

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las consecuencias que va a tener para los servicios educativos que provee la Comunidad de Madrid la llegada de más inmigrantes a Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.10 Expte: PCOP 2658/24 RGEP 10477

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a dar respuesta el gobierno de la Comunidad de Madrid al incremento de la necesidad de servicios sociales ante la llegada de más inmigrantes a la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.11 Expte: PCOP 2659/24 RGEP 10478

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las consecuencias que va a tener para los servicios sociales que provee la Comunidad de Madrid la llegada de más inmigrantes a Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.12 Expte: PCOP 2660/24 RGEP 10479

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a dar respuesta el gobierno de la Comunidad de Madrid al incremento de la necesidad de servicios sanitarios ante la llegada de más inmigrantes a la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.13 Expte: PCOP 2661/24 RGEP 10480

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las consecuencias que va a tener para los servicios sanitarios que provee la Comunidad de Madrid la llegada de más inmigrantes a Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.14 Expte: PCOP 2662/24 RGEP 10481

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuál va a ser la respuesta del Gobierno de la Comunidad de Madrid al requerimiento del Gobierno de la Nación de acoger más menores extranjeros no acompañados?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno.

1.4.2.1 Expte: PCOP 2633/24 RGEF 10255

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración se hace de la gestión de la Federación Madrileña de Municipios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora Leyes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.2 Expte: PCOP 2634/24 RGEF 10268

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar la Comunidad de Madrid ante la mofa de la que le hizo objeto un pseudo periodista ultraderechista a una persona con discapacidad intelectual que se concentraba ante la sede del PP, el día 20 de marzo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.3 Expte: PCOP 2635/24 RGEF 10270

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Va a actuar de oficio el gobierno de la Comunidad de Madrid a través de la Oficina de Atención a la Discapacidad, garante de la no discriminación a las personas con discapacidad, como Órgano administrativo encargado de promover la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, para preservar los derechos de las personas con discapacidad intelectual ante los hechos que sucedieron en la concentración ante la sede del Partido Popular el día 20 de marzo, donde una persona con discapacidad fue objeto de escarnio y mofa por parte de un pseudo periodista ultraderechista, subiendo además el vídeo a redes con su "actuación"?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a

personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.4 Expte: PCOP 2636/24 RGEF 10275

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de la legislación ambiental en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora Leyes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.5 Expte: PCOP 2637/24 RGEF 10322

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por las consecuencias posibles que supone la modificación de los Estatutos de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) recogida en el Acuerdo de Gobierno del pasado 20 de marzo de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 2638/24 RGEF 10323

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera justificado que la Comunidad de Madrid formalice un contrato de patrocinio por valor de 1.5 millones de euros con la (NFL) Liga regular estadounidense de fútbol americano.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 2639/24 RGEF 10324

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta sobre los motivos que justifican realizar una campaña de promoción turística en el mercado estadounidense y que figura en las

estipulaciones cuarta y quinta del protocolo general firmado entre la Comunidad de Madrid y la National Football League (NFL).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 2640/24 RGEF 10325

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta sobre los beneficios que tendrá para la Comunidad de Madrid una campaña de promoción turística de 1.5 millones de euros para promocionar National Football League (NFL).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.9 Expte: PCOP 2641/24 RGEF 10346

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a implementar para mejorar el centro de menores Residencia Norte?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacerse referencia a un centro de menores que no existe, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.10 Expte: PCOP 2642/24 RGEF 10353

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del precio del alquiler en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.11 Expte: PCOP 2643/24 RGEF 10364

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del Plan Vive?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.12 Expte: PCOP 2645/24 RGEF 10398

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas este equipo de gobierno para la implementación del Certificado de Profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.13 Expte: PCOP 2646/24 RGEF 10409

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas este gobierno para impulsar el Comercio Justo como herramienta de consumo responsable?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.14 Expte: PCOP 2649/24 RGEF 10454

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para la protección de la infancia frente a la violencia de las recogidas en la LOPIVI?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.15 Expte: PCOP 2663/24 RGEF 10482

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tras el incendio de la Residencia Maternal de Hortaleza ¿cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid reforzar las comunicaciones y la cooperación

entre los distintos centros de acogida para prevenir la reincidencia de este tipo de eventos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 2664/24 RGE 10483

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué estrategias se están desarrollando para mejorar la integración social y psicológica de menores con antecedentes de comportamiento disruptivo en los centros de acogida?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.17 Expte: PCOP 2665/24 RGE 10484

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el procedimiento para el alojamiento temporal de los residentes afectados, causantes del incendio de la Residencial Maternal Norte de Hortaleza, si procede, durante la reparación de los daños causados por el incendio del día 6 de abril de 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.18 Expte: PCOP 2666/24 RGE 10485

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tras el incendio de la Residencia Maternal de Hortaleza ¿Qué acciones específicas se están implementando para reforzar la seguridad en los centros de acogida para mujeres vulnerables y en riesgo de exclusión social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 2667/24 RGE 10486

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tras el incendio de la Residencia Maternal de Hortaleza, ¿qué estrategias se están considerando para reforzar el seguimiento de las condiciones de seguridad de las residentes en las residencias maternas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.20 Expte: PCOP 2668/24 RGE 10487

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué seguimiento se estaba realizando a las menores causantes del incendio de la Residencia Maternal Norte de Hortaleza ya que tenían antecedentes de ser las causantes de un hecho similar en el centro de menores donde provenían?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 2669/24 RGE 10488

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad de las residencias que albergan a madres adolescentes, maltratadas y mujeres vulnerables con hijos pequeños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 2670/24 RGE 10518

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la región el creciente rechazo de la población de nuestra región hacia los festejos taurinos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.23 Expte: PCOP 2671/24 RGE 10519

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En casos donde se determina que los menores extranjeros no acompañados son mayores de edad después de haber sido tratados como menores, ¿qué medidas se toman por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en este supuesto?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.24 Expte: PCOP 2672/24 RGEP 10520

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo aborda el Gobierno de la Comunidad de Madrid las implicaciones legales y los derechos de los menores extranjeros no acompañados cuya edad está siendo determinada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.25 Expte: PCOP 2673/24 RGEP 10521

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué colaboración existe entre la Comunidad de Madrid y otras autoridades nacionales o internacionales para compartir mejores las tecnologías en la determinación de la edad presuntos menores de edad de los menores extranjeros no acompañados?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.26 Expte: PCOP 2674/24 RGEP 10522

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se está adaptando el sistema de acogida de menores de la Comunidad de Madrid para verificar los casos donde la edad es incierta?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.27 Expte: PCOP 2675/24 RGEF 10523

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué protocolos están establecidos para la determinación de la edad de los menores no acompañados que llegan a la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 2676/24 RGEF 10524

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En vista del incremento de agresiones sexuales entre jóvenes, ¿qué acciones de prevención se está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para controlar el acceso a contenidos que normalizan conductas sexuales violentas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.29 Expte: PCOP 2677/24 RGEF 10525

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se está coordinando con el Gobierno central para obtener información detallada sobre los inmigrantes que llegan, especialmente aquellos con necesidades especiales como discapacidades o problemas de salud mental?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.30 Expte: PCOP 2678/24 RGEF 10526

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el plan del Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar la escolarización y la búsqueda de familiares en España para los menores extranjeros no acompañados que llegan a la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más

que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.31 Expte: PCOP 2679/24 RGEF 10527

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo planea el Gobierno reforzar los centros de primera acogida aumento significativo en la llegada de menores extranjeros no acompañados?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.32 Expte: PCOP 2680/24 RGEF 10528

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas inmediatas está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para gestionar el aumento significativo en la llegada de menores extranjeros no acompañados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 2681/24 RGEF 10535

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la línea de ayudas para la implantación de la Responsabilidad Social en autónomos y pequeñas empresas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.34 Expte: PCOP 2682/24 RGEF 10537

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la línea de ayudas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.35 Expte: PCOP 2683/24 RGEF 10539

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del funcionamiento del programa propio sobre reconocimientos y menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.36 Expte: PCOP 2684/24 RGEF 10541

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del funcionamiento de la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 2685/24 RGEF 10547

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios va a emplear el Consejo de Gobierno para otorgar las subvenciones nominativas a las entidades culturales de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo incorrección en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, pues no hay subvenciones nominativas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.38 Expte: PCOP 2686/24 RGEF 10549

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles van a ser los cambios concretos que decidirán a qué entidades y a cuáles no, se les otorgará una subvención nominativa en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo incorrección en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, pues no hay subvenciones nominativas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea,

acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.39 Expte: PCOP 2687/24 RGEF 10587

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas pondrá en marcha el Gobierno de la Región que puedan servir a las mujeres taxistas para mejorar su seguridad durante la prestación del servicio de taxi?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.40 Expte: PCOP 2688/24 RGEF 10588

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el Servicio de Taxi a demanda en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.41 Expte: PCOP 2689/24 RGEF 10605

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valoran las reclamaciones de recibos pendientes de pago por la prestación del servicio de plazas residenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid en los meses de marzo, abril y mayo de 2020?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.42 Expte: PCOP 2690/24 RGEF 10607

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valoran la reclamación de los recibos pendientes de pago por los servicios prestados durante los meses de marzo y abril de 2020 para las personas

mayores que fallecieron en las Residencias de Mayores de la Comunidad de Madrid en dicho período?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.43 Expte: PCOP 2691/24 RGE 10614

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del funcionamiento de la Mesa del Autónomo y de la Economía Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.44 Expte: PCOP 2692/24 RGE 10619

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno algún plan para orientar a los alumnos de bachillerato de esta autonomía ante la enorme oferta universitaria que se les ofrece en el distrito único universitario?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.45 Expte: PCOP 2693/24 RGE 10663

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno regional seguir contratando con Quirón Prevención, S.L.U?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, ya que no depende de ninguna previsión sino de lo que resulte de la aplicación del correspondiente procedimiento de contratación de conformidad con la ley de contratos, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.46 Expte: PCOP 2694/24 RGE 10664

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impulso, por parte de su gobierno, de investigaciones sociológicas encaminadas al diseño de políticas públicas adecuadas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.47 Expte: PCOP 2695/24 RGE 10684

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones previstas para la descarbonización del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.48 Expte: PCOP 2696/24 RGE 10685

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno sobre adaptación de infraestructuras sanitarias de cara a desarrollar la transición ecológica del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1796/24 RGE 5825, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 23-02-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.2.49 Expte: PCOP 2697/24 RGE 10686

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuáles son los planes que maneja para realizar la transición ecológica del SERMAS.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.50 Expte: PCOP 2698/24 RGEF 10687

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo piensa afrontar la adaptación de las infraestructuras sanitarias al cambio climático.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.51 Expte: PCOP 2699/24 RGEF 10689

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 2794/24 RGEF 10013

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno Regional para dotar del servicio de apoyo psicológico a los afectados de la Línea de Metro 7B.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 2795/24 RGEF 10018

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones de accesibilidad tiene el Gobierno Regional para la Línea 1 de Metro en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 2796/24 RGEP 10019

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones de accesibilidad tiene el Gobierno Regional para la Línea 2 de Metro en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: PCOC 2797/24 RGEP 10020

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones de accesibilidad tiene el Gobierno Regional para la Línea 3 de Metro en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 2798/24 RGEP 10022

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de Sanidad sobre el repunte de casos de la viruela del mono en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 2799/24 RGEP 10031

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo van a dar respuesta a las necesidades de escolarización en Valdebebas para el curso 2024/2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 2800/24 RGEP 10040

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Iniciativas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer el aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 2801/24 RGEP 10041

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué acciones de formación para profesionales dedicados al trabajo con los menores y la familia ha impulsado el Instituto Madrileño del Menor y la Familia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por incorrección en su objeto, que se refiere al "Instituto Madrileño del Menor y la Familia" que no existe, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.9 Expte: PCOC 2802/24 RGEP 10042

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué tareas de investigación ha desarrollado el Instituto Madrileño del Menor y la Familia para mejorar el conocimiento de la situación y los problemas de la infancia y la familia en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por incorrección en su objeto, que se refiere al "Instituto Madrileño del Menor y la Familia" que no existe, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.10 Expte: PCOC 2803/24 RGEP 10043

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Políticas de bienestar dirigidas a los menores y sus familias impulsadas por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por incorrección en su objeto, que se refiere al "Instituto Madrileño del Menor y la Familia" que no existe, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.11 Expte: PCOC 2804/24 RGEF 10044

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el punto de vista ambiental de la posible innivación de las pistas de esquí de la Estación de Navacerrada en la vertiente madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 2805/24 RGEF 10047

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la población de cabra montesa en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 2806/24 RGEF 10048

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el Plan de Gestión de la Cabra Montesa en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 2807/24 RGEF 10049

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las afecciones de la fauna salvaje a las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 2808/24 RGEF 10050

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las indemnizaciones que reciben los ganaderos por los ataques de fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 2809/24 RGEP 10058

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir las construcciones ilegales de carácter residencial en suelo rustico en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 2810/24 RGEP 10061

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la afección ambiental, paisajística y agraria que las macro plantas fotovoltaicas están generando en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 2811/24 RGEP 10067

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la eficiencia en el tratamiento de residuos de la planta de Loeches, que ha sido financiada en su construcción por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 2812/24 RGEP 10074

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Planes futuro que tiene el Canal de Isabel II con respecto a la gestión de los servicios del ciclo integral del agua en territorios fuera de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 2813/24 RGEF 10076

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración sobre el cumplimiento de los objetivos del proyecto Madrid Rural dependiente del IMIDRA.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 2814/24 RGEF 10078

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la ejecución y efectividad de los fondos del actual Programa de Desarrollo Rural para la modernización de la industria agroalimentaria de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 2815/24 RGEF 10080

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que la ejecución de los fondos del actual Programa de Desarrollo Rural está ayudando a desarrollar y modernizar la industria agroalimentaria de los municipios rurales de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 2816/24 RGEF 10081

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué obras se van a llevar a cabo para la mejora de las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II que dependen de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 2817/24 RGEF 10082

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas se van a adoptar para la mejora de las instalaciones deportivas de la región que dependen de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 2818/24 RGEF 10083

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cuáles son los planes para la reestructuración de las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II que dependen de la Consejería de Juventud, Cultura y Deporte en esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, modificando su objeto, que queda como sigue: ¿Cuáles son los planes para la reestructuración de las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II que dependen de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en esta Legislatura?, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 2819/24 RGEF 10085

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Piensa el Gobierno incrementar las transferencias a los municipios de nuestra región para ayudarles a financiar las obligaciones impuestas por la Ley 4/2016 de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 2820/24 RGEF 10087

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué planes modernización y desarrollo del regadío madrileño tiene previstos el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 2821/24 RGEP 10089

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Considera el Gobierno razonable que el Canal de Isabel II, como empresa pública, se implique como ente instrumental en los planes de modernización de regadíos en nuestra región como ocurre en otras comunidades?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 2822/24 RGEP 10090

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración de las actuaciones realizadas durante el invierno y primavera de cara a la prevención de incendios forestales en la campaña INFOMA 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 2823/24 RGEP 10092

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración de la ejecución del contrato de Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid por parte de la empresa TRAGSA actualmente en vigor.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 2824/24 RGEP 10151

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el servicio EMPLEABUS que presta servicio en la Sierra Norte de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: PCOC 2825/24 RGEP 10154

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cuál es el motivo de la interrupción del EMPEABUS que prestaba servicio en la Sierra Norte de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 2826/24 RGEP 10157

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo va a garantizar la Comunidad de Madrid la atención en materia de empleo a los vecinos y vecinas de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 2827/24 RGEP 10177

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de las actuaciones aprobadas para la promoción del emprendimiento y la atracción del talento.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.35 Expte: PCOC 2828/24 RGEP 10182

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el servicio EMPLEABUS que presta servicio en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2824/24 RGEP 10151, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.36 Expte: PCOC 2829/24 RGEF 10183

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Considera que el servicio EMPLEABUS está garantizando correctamente la atención en materia de empleo a todos los municipios para los que presta su actividad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 2830/24 RGEF 10188

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta si prevé cambios a corto plazo en el papel de la Comunidad de Madrid dentro del consorcio IFEMA MADRID.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Turismo y Deporte, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.38 Expte: PCOC 2831/24 RGEF 10189

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta si considera que posibles cambios en la dirección de IFEMA pueden afectar a su impacto en el PIB madrileño.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Turismo y Deporte, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.39 Expte: PCOC 2832/24 RGEF 10198

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las becas Erasmus de las que participa la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 2833/24 RGEP 10199

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta sobre las previsiones anunciadas de remodelación de las deportivas de los terrenos del Primer Depósito del Canal de Isabel II.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.41 Expte: PCOC 2834/24 RGEP 10201

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún proyecto para la construcción de nuevas estaciones en la Línea 8 de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 2835/24 RGEP 10203

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si considera que los valores culturales del BIC (Bien de Interés Cultural) de la Plaza Mayor de Madrid se ponen en riesgo con la instalación en ella de la pista de tenis del Madrid Open en este abril del 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 2836/24 RGEP 10211

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Consideran que las ayudas a municipios en riesgo de despoblación, cuya población es inferior a 2.500 habitantes dentro del Plan de Reequilibrio Territorial 2023 ha cumplido sus objetivos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2182/24 RGEP 8320, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 22-03-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.5.44 Expte: PCOC 2837/24 RGEP 10235

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Se pregunta sobre la valoración que hacen desde el Gobierno del servicio público 012 Comunidad de Madrid en relación a los datos ofrecidos por esta Consejería sobre el primer trimestre de este año.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 2838/24 RGEP 10244

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar el estudio para la construcción de una nueva parada en la Línea 8 de Metro en el distrito de Barajas, aprobado por mayoría en el Pleno del mismo distrito el pasado mes de marzo de 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.46 Expte: PCOC 2839/24 RGEP 10254

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración se hace de la Federación Madrileña de Municipios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que no le corresponde valorar actuaciones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.47 Expte: PCOC 2840/24 RGEP 10256

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas van a llevar a cabo en esta Legislatura para promover la práctica deportiva en niñas y niños tutelados por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 2841/24 RGEF 10257

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas van a llevar a cabo en esta legislatura para promover la práctica deportiva en niñas y niños en riesgo de exclusión social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 2842/24 RGEF 10258

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas se van a llevar a cabo en la presente legislatura para evitar que se produzcan situaciones racistas en las prácticas deportivas de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 2843/24 RGEF 10259

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar en la presente legislatura para reducir la brecha de género existente en las federaciones deportivas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.51 Expte: PCOC 2844/24 RGEF 10262

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuál será la colaboración que realizará la Comunidad de Madrid con las entidades locales una vez finalizado el Plan de Conservación y mejora del patrimonio histórico artístico de los municipios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto

competencia de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.52 Expte: PCOC 2845/24 RGEF 10263

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿A qué cantidad ascenderá la partida económica, en el ejercicio 2024, para poder llevar a cabo los primeros proyectos que presenten las entidades locales dentro del Plan de Conservación y mejora del patrimonio histórico artístico de los municipios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.53 Expte: PCOC 2846/24 RGEF 10265

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora la situación actual de la Justicia en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.54 Expte: PCOC 2847/24 RGEF 10267

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar la COMUNIDAD DE MADRID ante la mofa de la que le hizo objeto un pseudo periodista ultraderechista a una persona con discapacidad intelectual que se concentraba ante la sede del PP, el día 20 de marzo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia,

su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.55 Expte: PCOC 2848/24 RGEP 10269

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Va a actuar de oficio el gobierno de la Comunidad de Madrid a través de la Oficina de Atención a la Discapacidad, garante de la no discriminación a las personas con discapacidad, como Órgano administrativo encargado de promover la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, para preservar los derechos de las personas con discapacidad intelectual ante los hechos que sucedieron en la concentración ante la sede del Partido Popular el día 20 de marzo, donde una persona con discapacidad fue objeto de escarnio y mofa por parte de un pseudo periodista ultraderechista, subiendo además el vídeo a redes con su "actuación"?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.56 Expte: PCOC 2849/24 RGEP 10271

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto ambiental de la ampliación del aeropuerto de Barajas sobre la población de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.57 Expte: PCOC 2850/24 RGEP 10272

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo puede afectar la ampliación del aeropuerto de Barajas a los objetivos de la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 2851/24 RGEP 10273

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Considera que la caza furtiva es un problema para la conservación de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 2852/24 RGEP 10276

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de la legislación ambiental en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora Leyes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.60 Expte: PCOC 2853/24 RGEP 10282

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué apoyo reciben los niños madrileños escolarizados en centros de esta autonomía y que padecen enfermedades raras o poco frecuentes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 2854/24 RGEP 10283

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué actividades o programas tiene programada la Consejería para la promoción de las revistas culturales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 2855/24 RGE P 10284

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué actividades o programas tiene programadas el gobierno para fomentar la lectura en entornos de difícil acceso a la lectura (cárceles, residencias, hospitales, etc.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 2856/24 RGE P 10285

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el fomento de la creación literaria en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 2857/24 RGE P 10286

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el fomento de la lectura en entornos de difícil acceso a la lectura (cárceles, residencias, hospitales, etc.) en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 2858/24 RGE P 10287

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la promoción de las revistas culturales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 2859/24 RGE P 10295

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo afecta al plazo de ejecución el proyecto modificado del tramo Plaza Elíptica-Conde Casal de la Línea 11?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 2860/24 RGEF 10296

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Consejo de Gobierno para mejorar el transporte en la zona sureste de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: PCOC 2861/24 RGEF 10297

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Para cuándo espera tener terminada la adecuación de la antigua carretera entre los municipios de Colmenarejo y Villanueva del Pardillo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.69 Expte: PCOC 2862/24 RGEF 10298

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué tiene previsto hacer el Consejo de Gobierno para que las viviendas turísticas ilegales no repercutan en seguir subiendo el precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Turismo y Deporte, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.70 Expte: PCOC 2863/24 RGEF 10314

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Cómo se explica el valor del incremento patrimonial de 2.224 miles de euros al que alude el informe de la entidad auditora referido al ejercicio económico del año 2022 de la Fundación Madrid por la Competitividad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.71 Expte: PCOC 2864/24 RGEP 10326

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué recomendaciones ha realizado a la Consejería de Digitalización el Consejo Asesor de Transformación Digital de la Comunidad de Madrid en relación a la Estrategia de Capacitación y Talento Digital, según lo declarado por el Consejero de Digitalización en la sesión del Pleno de la Asamblea del 8 de febrero de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 2865/24 RGEP 10328

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué recomendaciones ha realizado a la Consejería de Digitalización el Consejo Asesor de Transformación Digital de la Comunidad de Madrid en relación a la Estrategia para un Acuerdo Marco Cloud, según lo declarado por el Consejero de Digitalización en la sesión del Pleno de la Asamblea del 8 de febrero de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.73 Expte: PCOC 2866/24 RGEP 10332

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de la gestión y resultados de la marca Madrid Excelente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.74 Expte: PCOC 2867/24 RGEP 10335

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Qué actuaciones tiene previstas el gobierno para reparar la grieta de uno de los patios del CEIP Alfredo Di Stefano.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: PCOC 2868/24 RGEP 10347

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas se van a implementar para mejorar el centro de menores Residencia Norte?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacerse referencia a un centro de menores que no existe, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.76 Expte: PCOC 2869/24 RGEP 10352

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del precio del alquiler en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 2870/24 RGEP 10354

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Considera el gobierno que vender suelo público facilita el acceso a la vivienda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.78 Expte: PCOC 2871/24 RGE 10363

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Plan Vive?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.79 Expte: PCOC 2872/24 RGE 10373

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Valora este Gobierno la prohibición de administrar bloqueadores de la pubertad a los menores como ya se ha se está demostrando efectivo en otros países de nuestro entorno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.80 Expte: PCOC 2873/24 RGE 10374

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Es la reproducción asistida una medida estratégica de este Gobierno para revertir la baja natalidad de la región durante la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.81 Expte: PCOC 2874/24 RGE 10378

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Explicar en qué consisten los "Gastos de Gestión 2022" del Plan MOVES III que figuran en el último informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.82 Expte: PCOC 2875/24 RGEF 10380

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Justificación de por qué el Proyecto de Divulgación Arco Verde ha pasado de 100.611,12€ a 2.050.121,83€, según el último informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.83 Expte: PCOC 2876/24 RGEF 10381

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cuál es el motivo por el que en el informe de Ejecución Acumulada a 30 de septiembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia las obras de mejora del Hospital Clínico tenían un Dispuesto de 12.312.524,17 euros y en el de 31 de diciembre ha bajado a 6.398.084,19 euros?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.84 Expte: PCOC 2877/24 RGEF 10382

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por qué en el informe de Ejecución Acumulada a 30 de septiembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia las Obras de Mejora de la eficiencia energética en Institutos de enseñanza Secundaria tenían un Dispuesto de 14.602.630,70 euros y en el de 31 de diciembre ha bajado a 11.215.447,62 euros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.85 Expte: PCOC 2878/24 RGEF 10383

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por qué en el informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha desaparecido el Proyecto de Gasto "Refuerzo de la conectividad en Polígonos Industriales".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.86 Expte: PCOC 2879/24 RGEF 10384

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por qué en el informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha desaparecido el Proyecto de Gasto "Acciones de mejora en infraestructuras de Telecomunicaciones".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Digitalización, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.87 Expte: PCOC 2880/24 RGEF 10385

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por qué en el informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha desaparecido el Proyecto de Gasto "Implantación validación tarjetas EMV en peaje de la Comunidad de Madrid (Metro de Madrid) - Backoffice".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.88 Expte: PCOC 2881/24 RGEF 10390

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿A cuántas familias se prevé que va a beneficiar el nuevo modelo de atención temprana para niños con autismo en el entorno familiar y social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.89 Expte: PCOC 2882/24 RGEP 10391

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿En qué consiste el nuevo modelo de atención temprana que se va a implementar para niños con autismo en el entorno familiar y social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.90 Expte: PCOC 2883/24 RGEP 10397

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas este equipo de gobierno para la implementación del Certificado de Profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacerse referencia a un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.91 Expte: PCOC 2884/24 RGEP 10408

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas este Gobierno para impulsar el Comercio Justo como herramienta de consumo responsable?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.92 Expte: PCOC 2885/24 RGEP 10412

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿En calidad de qué ha entregado premios la Sra. Millán en el mundial de Motocross celebrado en Arroyomolinos el pasado 22-24 de marzo de 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, además por hacerse referencia a un supuesto de hecho erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.93 Expte: PCOC 2886/24 RGEP 10413

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Se han distribuido entradas para asistir al mundial de motocross celebrado en Arroyomolinos el pasado 22-24 de Marzo de 2024 a miembros de la Asamblea de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.94 Expte: PCOC 2887/24 RGEP 10417

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por la justificación de la minoración de créditos del Fondo de Contingencia durante el mes de febrero de 2024 por importe de 62.574.536,89 euros.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.95 Expte: PCOC 2888/24 RGEP 10418

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por la justificación de la minoración de créditos subconcepto 18009 ACTUACIÓN CENTRALIZADA durante el mes de febrero de 2024 por importe de 49.420.730,29 euros.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.96 Expte: PCOC 2889/24 RGEP 10419

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por la justificación de la creación del subconcepto 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES en el programa 232E INTEGRACIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN dotado con 44.089.750,61 euros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.97 Expte: PCOC 2890/24 RGEP 10420

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por la justificación de la creación del subconcepto 78099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO en el programa 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y EL MENOR dotado con 5.828.800,00 euros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.98 Expte: PCOC 2891/24 RGEP 10421

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por la Justificación de la ampliación de créditos por importe de 23.706.200,95 euros en el subconcepto 48307 GRATUIDAD PEAJE M-45 del programa 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.99 Expte: PCOC 2892/24 RGEP 10422

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por la justificación de la ampliación de créditos por importe de 30.425.745,17 euros en el subconcepto 68000 IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS en el programa 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.100 Expte: PCOC 2893/24 RGEP 10435

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración del Programa de abono de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.101 Expte: PCOC 2894/24 RGEP 10445

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué implantación se ha hecho por parte de la Comunidad de Madrid de la figura del Delegado de Protección, recogida en la LOPIVI, en los centros y actividades de ocio para niños, niñas y adolescentes?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de concreción en su objeto, que además contiene siglas o acrónimos, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.102 Expte: PCOC 2895/24 RGEP 10448

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué acciones tienen previsto desarrollar en la legislatura para favorecer la práctica de los deportes minoritarios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.103 Expte: PCOC 2896/24 RGEP 10449

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas van a adoptar en la presente legislatura para fomentar la práctica del deporte de base en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.104 Expte: PCOC 2897/24 RGE 10450

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Que acciones van a llevar a cabo para eliminar el lenguaje sexista en eventos deportivos en la región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.105 Expte: PCOC 2898/24 RGE 10451

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué campañas de sensibilización y concienciación van a llevar a cabo para luchar contra la xenofobia y la discriminación racial en el ámbito deportivo de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.106 Expte: PCOC 2899/24 RGE 10452

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas se van a llevar a cabo en la presente legislatura para fomentar el ejercicio físico y el deporte en los entornos laborales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.107 Expte: PCOC 2900/24 RGE 10453

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas ha implementado la Comunidad de Madrid para evitar las violencias sexuales dentro del ámbito deportivo en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.108 Expte: PCOC 2901/24 RGEF 10465

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo valora las acciones realizadas por la Consejería de Digitalización para el fomento de la seguridad de la información entre la ciudadanía de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.109 Expte: PCOC 2902/24 RGEF 10467

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué impacto prevé el gobierno que tenga para el conjunto de los madrileños la posible llegada de partidos de la NFL estadounidense al nuevo Santiago Bernabéu?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.110 Expte: PCOC 2903/24 RGEF 10495

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la adjudicación de subvenciones nominativas a las entidades culturales de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.111 Expte: PCOC 2904/24 RGEF 10496

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su política de ayudas al sector cinematográfico en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.112 Expte: PCOC 2905/24 RGEF 10497

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la plataforma Red Itiner de colaboración cultural entre la Comunidad de Madrid y los municipios de la región adheridos para promover el acceso al arte y contribuir a la descentralización cultural?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: PCOC 2906/24 RGEF 10498

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid su colaboración con la industria de los videojuegos en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: PCOC 2907/24 RGEF 10499

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas de descentralización de la cultura en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.115 Expte: PCOC 2908/24 RGEF 10500

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué preparativos y actividades está llevando a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para la celebración del Día de la Hispanidad 2024 en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.116 Expte: PCOC 2909/24 RGEF 10501

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas de apoyo a las bandas de música de los conservatorios en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Cultura, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.117 Expte: PCOC 2910/24 RGE 10502

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas para defender la libertad de creación artística en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.118 Expte: PCOC 2911/24 RGE 10503

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas para fomentar los grandes festivales en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.119 Expte: PCOC 2912/24 RGE 10504

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas para fomentar la industria del cómic en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.120 Expte: PCOC 2913/24 RGE 10505

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de dirección artística de los Teatros del Canal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.121 Expte: PCOC 2914/24 RGE 10506

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas de apoyo a las escuelas de música y danza de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Cultura, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.122 Expte: PCOC 2915/24 RGE 10507

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la programación de la Sesión Vermú?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.123 Expte: PCOC 2916/24 RGE 10508

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la programación de Teatralia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.124 Expte: PCOC 2917/24 RGE 10509

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión de la Red de Teatros de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.125 Expte: PCOC 2918/24 RGE 10510

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid las ayudas y fomento a festivales como el de Fiebre Photo Book?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.126 Expte: PCOC 2919/24 RGEF 10512

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas lleva a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para la promoción de la cultura gitana en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Cultura, sino de la Comisión de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.127 Expte: PCOC 2920/24 RGEF 10513

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas lleva a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para financiar una estrategia antigitanista y antirracista?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Cultura, sino de la Comisión de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.128 Expte: PCOC 2921/24 RGEF 10515

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Fundación del Toro de Lidia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.129 Expte: PCOC 2922/24 RGEF 10516

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión de las ayudas y el fomento de los festejos taurinos en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.130 Expte: PCOC 2923/24 RGEP 10517

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la región el creciente rechazo de la población de nuestra región hacia los festejos taurinos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.131 Expte: PCOC 2924/24 RGEP 10534

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de la línea de ayudas para la implantación de la Responsabilidad Social en autónomos y pequeñas empresas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.132 Expte: PCOC 2925/24 RGEP 10536

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de la línea de ayudas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.133 Expte: PCOC 2926/24 RGEP 10538

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración del funcionamiento del programa propio sobre reconocimientos y menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.134 Expte: PCOC 2927/24 RGEP 10540

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración del funcionamiento de la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.135 Expte: PCOC 2928/24 RGEP 10542

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el Plan del Ministerio de Educación de dotación a las Universidades de 4.200 plazas de Ayudante Doctor en cuatro años, con la aportación de 3.400 plazas por parte del Ministerio y 800 por parte de las Comunidades Autónomas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que no le corresponde valorar actuaciones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.136 Expte: PCOC 2929/24 RGEP 10543

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de sumarse al Plan del Ministerio de Educación de dotación a las Universidades de 4.200 plazas de Ayudante Doctor en cuatro años, con la aportación de 3.400 plazas por parte del Ministerio y 800 por parte de las Comunidades Autónomas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.137 Expte: PCOC 2930/24 RGEP 10548

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué criterios va a emplear el Consejo de Gobierno para otorgar las subvenciones nominativas a las entidades culturales de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo incorrección en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, pues no hay subvenciones nominativas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.138 Expte: PCOC 2931/24 RGEP 10550

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cuáles van a ser los cambios concretos que decidirán a qué entidades y a cuáles no, se les otorgará una subvención nominativa en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo incorrección en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, pues no hay subvenciones nominativas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.139 Expte: PCOC 2932/24 RGEP 10551

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Se pregunta por las cantidades comprometidas con largo al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de la Comunidad de Madrid en el primer trimestre del 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, sino, en su caso, de una Petición de Información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.140 Expte: PCOC 2933/24 RGEP 10552

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Se pregunta por la situación actual de ejecución del Plan de Inversión Regional 2022-26.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.141 Expte: PCOC 2934/24 RGEP 10553

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución del Plan de Inversiones Regional 2022-26 durante el primer trimestre del 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.142 Expte: PCOC 2935/24 RGEP 10554

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución del Plan de Inversiones Regional 2022-26 a 31 de diciembre del 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.143 Expte: PCOC 2936/24 RGEP 10556

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Acciones previstas para agilizar las listas de espera en el servicio madrileño de salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.144 Expte: PCOC 2937/24 RGEP 10557

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes de su Gobierno para disminuir la morbilidad secundaria a estrés psicosocial en la población general.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.145 Expte: PCOC 2938/24 RGEP 10558

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes para garantizar la equidad en materia de atención sanitaria en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.146 Expte: PCOC 2939/24 RGEP 10559

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes para armonizar las listas de espera en los distintos centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.147 Expte: PCOC 2940/24 RGEF 10560

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración de las diferencias de listas de espera entre los distintos centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.148 Expte: PCOC 2941/24 RGEF 10561

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración de las estrategias desarrolladas hasta la fecha para agilización de las listas de espera en el Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.149 Expte: PCOC 2942/24 RGEF 10562

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes para mejorar la salud mental de la población en relación a los trastornos mentales generados en el ámbito laboral.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.150 Expte: PCOC 2943/24 RGEF 10568

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Planea su gobierno medir el impacto en la salud de los habitantes de zonas con alta presión turística?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción e indeterminación en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.151 Expte: PCOC 2944/24 RGEP 10569

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Acciones previstas para medir el impacto en la salud de los habitantes de zonas con alta presión turística.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción e indeterminación en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.152 Expte: PCOC 2945/24 RGEP 10590

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué incidencias se han producido desde julio de 2023 en el cumplimiento de los horarios en la prestación del "Servicio de vigilancia para la seguridad de la Red de Metro" en las Líneas 3 y 4 de Metro de Madrid por parte de la empresa prestadora de dicho servicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.153 Expte: PCOC 2946/24 RGEP 10606

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valoran las reclamaciones de recibos pendientes de pago por la prestación del servicio de plazas residenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid en los meses de marzo, abril y mayo de 2020?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.154 Expte: PCOC 2947/24 RGEP 10608

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valoran la reclamación de los recibos pendientes de pago por los servicios prestados durante los meses de marzo y abril de 2020 para las personas

mayores que fallecieron en las Residencias de Mayores de la Comunidad de Madrid en dicho período?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.155 Expte: PCOC 2948/24 RGEP 10611

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Estado actual de las reclamaciones de deudas pendientes a usuarios de servicios públicos adscritos a la Consejería.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.156 Expte: PCOC 2949/24 RGEP 10612

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes para la recaudación de las deudas pendientes a usuarios y herederos de residencias para personas mayores públicas y concertadas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.157 Expte: PCOC 2950/24 RGEP 10613

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración del funcionamiento de la Mesa del Autónomo y de la Economía Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.158 Expte: PCOC 2951/24 RGEP 10615

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cuáles van a ser las prioridades del Gobierno para la futura ley de familias autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.159 Expte: PCOC 2952/24 RGEP 10616

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de la atención sanitaria ofrecida por la Comunidad de Madrid a los residentes en el centro de menores de Hortaleza?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.160 Expte: PCOC 2953/24 RGEP 10617

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno algún plan para orientar a los alumnos de bachillerato de esta autonomía ante la enorme oferta universitaria que se les ofrece en el distrito único universitario?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.161 Expte: PCOC 2954/24 RGEP 10618

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas están poniendo en marcha para asegurar el derecho de los niños a pasar tiempo con sus familias recogido en la reciente ley de infancia autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.162 Expte: PCOC 2955/24 RGEF 10620

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas están poniendo en marcha para asegurar el derecho a la salud de los niños y niñas recogido en su reciente ley de infancia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.163 Expte: PCOC 2956/24 RGEF 10621

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Van a recoger en su ley de familia a los distintos tipos de familias que existen en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.164 Expte: PCOC 2957/24 RGEF 10632

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Criterios seguidos para la programación de los conciertos dentro de "Sesión Vermú 2024"

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.165 Expte: PCOC 2958/24 RGEF 10634

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas para el fomento de festivales como Fiebre Photo Book.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.166 Expte: PCOC 2959/24 RGEF 10635

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración de la realización del ciclo de conciertos Radar Joven 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.167 Expte: PCOC 2960/24 RGEF 10636

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Actuaciones previstas para el fomento de la industria del Cómic en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.168 Expte: PCOC 2961/24 RGEF 10637

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Planes de actuación para el apoyo a las bandas de música en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.169 Expte: PCOC 2962/24 RGEF 10638

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Cuáles son las actuaciones previstas para el apoyo a las bandas de música de los conservatorios en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Cultura, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.170 Expte: PCOC 2963/24 RGEF 10639

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Qué actuaciones se están llevando a cabo para la celebración del Día de la Hispanidad 2024 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.171 Expte: PCOC 2964/24 RGEF 10640

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Actuaciones previstas para el impulso de la descentralización de la cultura en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.172 Expte: PCOC 2965/24 RGEP 10641

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Planes de actuación previstos para el impulso de la industria de los videojuegos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.173 Expte: PCOC 2966/24 RGEP 10642

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Medidas previstas para el impulso del sector cinematográfico en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.174 Expte: PCOC 2967/24 RGEP 10643

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Planes de actuación previstos para la colaboración con el sector cinematográfico en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.175 Expte: PCOC 2968/24 RGEP 10644

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Cuáles son los criterios seguidos para la adjudicación de subvenciones nominativas a las entidades culturales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo incorrección en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, pues no hay subvenciones nominativas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.176 Expte: PCOC 2969/24 RGEP 10648

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento de los horarios en la prestación del "Servicio de vigilancia para la seguridad de la Red de Metro" en las líneas 3 y 4 de Metro de Madrid, por parte de la empresa prestadora de dicho servicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.177 Expte: PCOC 2970/24 RGEP 10650

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por el impacto de los Fondos el Mecanismo de Recuperación, Transformación y resiliencias en los autónomos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.178 Expte: PCOC 2971/24 RGEP 10651

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno la puesta en marcha de alguna herramienta informática de orientación laboral para los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional del sistema educativo madrileño?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.179 Expte: PCOC 2972/24 RGEP 10654

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por el impacto de los Fondos el Mecanismo de Recuperación, Transformación y resiliencias en la pequeña y mediana empresa de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto

competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.180 Expte: PCOC 2973/24 RGEF 10655

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta por las previsiones macroeconómicas para la región asociadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.181 Expte: PCOC 2974/24 RGEF 10656

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta por el impacto macroeconómico que en el año 2023 ha tenido sobre la Comunidad de Madrid al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.182 Expte: PCOC 2975/24 RGEF 10657

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por el impacto macroeconómico que en el año 2023 ha tenido sobre la Comunidad de Madrid al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y no ser el misma competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.183 Expte: PCOC 2976/24 RGEF 10658

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por las previsiones macroeconómicas para la región asociadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el 2024 .

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.184 Expte: PCOC 2977/24 RGE P 10665

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora los sistemas de verificación de información utilizados por Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.185 Expte: PCOC 2978/24 RGE P 10679

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar el gobierno para favorecer la conciliación y corresponsabilidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.186 Expte: PCOC 2979/24 RGE P 10680

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar el gobierno para promover la reparación de las mujeres víctimas de violencia vicaria en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.187 Expte: PCOC 2980/24 RGE P 10681

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar el gobierno para prevenir la violencia vicaria en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.188 Expte: PCOC 2981/24 RGEF 10682

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que realiza sobre la colaboración público-privada en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.189 Expte: PCOC 2982/24 RGEF 10683

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Mecanismos de evaluación que realiza sobre la colaboración público-privada en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.190 Expte: PCOC 2983/24 RGEF 10690

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación de las familias monomarentales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacer referencia al término “monomarentales” que no existe, así como falta de concreción en su objeto, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 661/24 RGEF 10017

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos usuarios han resultado afectados por el ciberataque acaecido el 22 de noviembre al Consorcio Regional de transportes.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2052/24 RGEF 10017).**

1.6.2 Expte: PE 662/24 RGEP 10029

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha tiene previsto el gobierno el comienzo de la licitación de la obra del IES de Valdebebas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 663/24 RGEP 10037

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Comunicado de la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades al personal y usuarios de la escuela infantil Colorín Colorado de Madrid relativo a las obras que requiere el cierre de la escuela para el próximo curso.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 1927/24 RGEP 10038, calificada y admitida a trámite por la Mesa en esta reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.4 Expte: PE 664/24 RGEP 10052

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del proyecto de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en la carretera M-313, en el presente ejercicio.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2053/24 RGEP 10052).**

1.6.5 Expte: PE 665/24 RGEP 10054

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué motivos existen para la cesión de la carretera M-313 al Ayuntamiento de Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 666/24 RGEPE 10055

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué cambios se han producido para que se haya acondicionado en la actualidad la carretera M-313?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 667/24 RGEPE 10069

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede el Gobierno concretar en qué fecha podrá ser una realidad que el transporte público para las personas con discapacidad sea gratuito?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 668/24 RGEPE 10175

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas recibidas en la Oficina de Atención a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid, en el periodo 2020- 2023 (ambos incluidos), indicando el asunto sobre el que versa la queja

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.9 Expte: PE 669/24 RGEPE 10176

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Servicios Sociales Habilitadores SL, ha comunicado su cierre para el próximo 31 de mayo, dejando 139 usuarios de la residencia con centro ocupacional Avantos y del centro de día y residencia Almanzo sin servicio ¿Cuáles son las razones que ha comunicado a la Comunidad de Madrid que causan dicho cierre?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 670/24 RGEPE 10178, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión y redactada de forma más correcta, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.10 Expte: PE 670/24 RGEP 10178

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué causas ha alegado Servicios Sociales Habilitadores SL, para el cierre el próximo 31 de mayo, de la residencia con centro ocupacional Avantos y del centro de día y residencia Almanzo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 671/24 RGEP 10181

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Si piensa el gobierno facilitar el acceso a la población madrileña al Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad de Madrid, en formatos de datos descargables que permitan crear hojas de cálculos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 672/24 RGEP 10200

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que la parada de Barajas, en la Línea 8 de Metro de Madrid, da respuesta a las demandas de todos los residentes en dicho barrio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 673/24 RGEP 10232

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios de las líneas interurbanas 330, 336 y 337 que unen Morata de Tajuña con Rivas, Arganda del Rey y Conde Casal, desglosada por tipo de quejas (horarios, accesibilidad, etc.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, además de adolecer de falta de concreción, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así

como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.14 Expte: PE 674/24 RGEP 10233

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios de las líneas interurbanas 410, 425 y 426 que unen Ciempozuelos con otros municipios de la zona sur y Madrid capital, desglosadas por tipo de reclamación (horarios, accesibilidad, oferta).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, además de adolecer de falta de concreción, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.15 Expte: PE 675/24 RGEP 10236

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la situación actual de las obras de "Consolidación estructural del pabellón IDM" en el municipio de Velilla de San Antonio que se enmarcan dentro del Plan Prisma 2002-2011?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.16 Expte: PE 676/24 RGEP 10237

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la situación actual de las obras de "Escuela Infantil en el Barrio del Puerto" en el municipio de Coslada que se enmarcan dentro del Plan Prisma 2002-2011?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.17 Expte: PE 677/24 RGEP 10238

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la situación actual de las obras de "Acondicionamiento del Centro Cultural Santa Ana" en el municipio de Villaconejos que se enmarcan dentro del Plan Prisma 2002-2011?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 678/24 RGEP 10243

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar el estudio para la construcción de una nueva parada en la Línea 8 de Metro en el distrito de Barajas, aprobado por mayoría en el Pleno del mismo distrito el pasado mes de marzo de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.19 Expte: PE 679/24 RGEP 10249

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con cargo a qué partida presupuestaria se ha sufragado el viaje de la Presidenta y de otros miembros del gobierno a Chile en el mes de marzo de 2024?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2054/24 RGEP 10249).**

1.6.20 Expte: PE 680/24 RGEP 10251

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el tiempo de espera para acceder a una plaza de residencia de mayores pública o concertada cuando se ha resuelto favorablemente que se le otorga el recurso al usuario.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2055/24 RGEP 10251).**

1.6.21 Expte: PE 681/24 RGEP 10253

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita un listado de las inspecciones que haya realizado la "Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior" con motivo de incendios producidos en plantas de residuos en la Comunidad de Madrid en la actual legislatura (junio de 2023 a marzo de 2024).

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.22 Expte: PE 682/24 RGEP 10260

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de los resultados del Programa de I+D en Ciencias Sociales Humanidades 2019 correspondiente al VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.23 Expte: PE 683/24 RGEP 10266

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas recibidas en la Oficina de Atención a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid, en el periodo 2020- 2023 (ambos incluidos), indicando el asunto sobre el que versa la queja.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.24 Expte: PE 684/24 RGEP 10274

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están tomando desde la Comunidad de Madrid para reducir el número de delitos de caza?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 685/24 RGEP 10278

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué importe máximo tiene previsto dedicar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte al patrocinio del evento "MADO MADRID ORGULLO 2024" con cargo al Programa 432A?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.26 Expte: PE 686/24 RGEP 10289

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué ayudas a la creación literaria hay en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.27 Expte: PE 687/24 RGEP 10290

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades o programas tiene programadas el Gobierno para fomentar la lectura en entornos de difícil acceso a la lectura (cárceles, residencias, hospitales, etc.)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.28 Expte: PE 688/24 RGEP 10291

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades o programas tiene programada la Consejería para la promoción de las revistas culturales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.29 Expte: PE 689/24 RGEP 10305

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tienen previsto aumentar el número de frecuencias de los autobuses en la zona sureste de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.30 Expte: PE 690/24 RGEP 10306

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué tienen previsto hacer para que los viajeros del sureste no tengan que hacer el recorrido de pie en los autobuses que les conectan con Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.31 Expte: PE 691/24 RGEP 10307

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación actual de los locales de la Agencia de Vivienda Social situados en la Avenida de Badajoz, 14-18 a fecha de marzo de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 692/24 RGEP 10308

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la información pública que se está publicitando de los distintos tramos de la línea 11 a fecha 1 de abril del 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 1951/24 RGEP 10309, calificada y admitida a trámite por la Mesa en esta reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.33 Expte: PE 693/24 RGEP 10311

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia en formato digital del expediente y todos los documentos que lo acompañen de la línea 11 de metro, a fecha 15 de marzo del 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 1952/24 RGEP 10310, calificada y admitida a trámite por la Mesa en esta reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.34 Expte: PE 694/24 RGEP 10312

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de las reservas de terrenos para el patrimonio público de suelo delimitadas por los instrumentos de ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico sometidos a los actos jurídicos de los derechos de tanteo y retracto, al que se refiere el artículo 182 1, a) 1 de la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la presente legislatura, en formato digital a ser posible.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.35 Expte: PE 695/24 RGEP 10313

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los ámbitos o terrenos sujetos por el planeamiento urbanístico a actuaciones de rehabilitación del patrimonio arquitectónico con finalidad residencial sometidos a los actos jurídicos de los derechos de tanteo y retracto, al que se refiere al artículo 182, 1, a) de la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, de la presente legislatura, en formato digital a ser posible.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 696/24 RGEP 10315

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo se explica el valor del incremento patrimonial de 2.224 miles de euros al que alude el informe de la entidad auditora referido al ejercicio económico del año 2022 de la Fundación Madrid por la Competitividad.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.37 Expte: PE 697/24 RGEP 10316

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Origen y naturaleza de las Subvenciones que por valor de 934.948,83 euros aparecen en la Cuenta de Resultados Abreviada del ejercicio 2022, de la Fundación Madrid por la Competitividad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de

referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.38 Expte: PE 698/24 RGEP 10318

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: A qué obedecen las pérdidas recogidas en el balance de la Fundación para la Competitividad por la Comunidad de Madrid, a las que ha hecho referencia de forma muy breve, que entendemos insuficiente, su Directora, la Sra. Elena Mantilla en su comparecencia en la sesión del 5.4.2024 de la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 699/24 RGEP 10319

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué razones explican que se apruebe en Consejo de Gobierno un importe de 55.454.912,97 euros (IVA exento), para cubrir gastos por importe de 59.313.789,85 €, derivados de la liquidación del ejercicio 2017 en el contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO MÓSTOLES, S.A (actual IDCSALUD MOSTOLES, S.A).

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.40 Expte: PE 700/24 RGEP 10327

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué recomendaciones ha realizado a la Consejería de Digitalización el Consejo Asesor de Transformación Digital de la Comunidad de Madrid en relación a la Estrategia de Capacitación y Talento Digital, según lo declarado por el Consejero de Digitalización en la sesión del Pleno de la Asamblea del 8 de febrero de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.41 Expte: PE 701/24 RGEP 10329

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué recomendaciones ha realizado a la Consejería de Digitalización el Consejo Asesor de Transformación Digital de la Comunidad de Madrid en relación a

la Estrategia para un Acuerdo Marco Cloud, según lo declarado por el Consejero de Digitalización en la sesión del Pleno de la Asamblea del 8 de febrero de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.42 Expte: PE 702/24 RGEP 10331

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las campañas y medios en los que ha empleado 240.908 € en el ejercicio 2022, la Fundación Madrid por la Competitividad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.43 Expte: PE 703/24 RGEP 10333

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las campañas y medios en los que ha empleado 179.306 € en el ejercicio 2023, la Fundación Madrid por la Competitividad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.44 Expte: PE 704/24 RGEP 10334

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo van a reparar la grieta que ha inutilizado uno de los patios del CEIP Alfredo di Stefano de Valdebebas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.45 Expte: PE 705/24 RGEP 10336

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué no se ha presentado el Plan para una Educación Libre, Plural y de Calidad anunciado por el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.46 Expte: PE 706/24 RGEP 10338

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones han propuesto desde la Consejería competente en la materia al municipio de Moralarzal para evitar los riesgos de incendios?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.47 Expte: PE 707/24 RGEP 10339

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Conocen las consejerías competentes la peligrosidad de incendios forestales por zonas urbanas con interfaz forestal cercana reflejados en PAMIF de Moralarzal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.48 Expte: PE 708/24 RGEP 10340

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha revisado la Comunidad de Madrid en sus áreas competentes los planes de prevención de incendios municipales de Moralarzal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.49 Expte: PE 709/24 RGEP 10341

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tiene prevista la Comunidad de Madrid para la conservación, preservación y recuperación ambiental de los Montes de utilidad pública de Moralarzal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.50 Expte: PE 710/24 RGEP 10342

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha solicitado algún informe al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares sobre la posible urbanización de las parcelas colindantes al Proyecto Planeta Joven de Moralarzal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.51 Expte: PE 711/24 RGEP 10343

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha solicitado el cambio en el uso de algún espacio y se ha iniciado algún informe de impacto ambiental en los terrenos pertenecientes a la Planta de Residuos de Construcción de Moralarzal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.52 Expte: PE 712/24 RGEP 10344

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué informes se han solicitado sobre la posibilidad de utilizar los terrenos de la planta de RCD de Moralarzal para el uso dotacional del espacio para el proyecto denominado Planeta Joven?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.53 Expte: PE 713/24 RGEP 10345

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué información tienen la consejerías competente en Urbanismo, Medio ambiente, política territorial del proyecto denominado PLANETA JOVEN de Moralarzal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.54 Expte: PE 714/24 RGEP 10355

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Entidades locales y municipios que han recibido ayudas de la Comunidad de Madrid para la implantación de zonas de Bajas Emisiones y la adaptación al cambio climático desde junio 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.55 Expte: PE 715/24 RGEPE 10356

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Entidades locales y municipios de la Comunidad de Madrid que han recibido asistencia técnica por parte de la Oficina de Calidad del Aire de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la Implantación de zonas de Bajas Emisiones desde junio de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.56 Expte: PE 716/24 RGEPE 10357

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de pagos pendientes de abonar por la Comunidad de Madrid referidos a las inversiones correspondientes al PIR 2022-2026 en el municipio de Ajalvir.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.57 Expte: PE 717/24 RGEPE 10358

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de pagos pendientes de abonar por la Comunidad de Madrid referidos a las inversiones correspondientes al PIR 2016-2019 en el municipio de Ajalvir.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.58 Expte: PE 718/24 RGEPE 10361

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Gobierno de la Comunidad de Madrid afirma que somos la región de toda España que más vivienda pública construye. ¿En base a qué datos lo justifica?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.59 Expte: PE 719/24 RGEP 10392

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: De qué dispositivos disponen las ambulancia del SUMMA 112 para el registro de los tiempos de respuesta transmisión - finalización de sus intervenciones.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.60 Expte: PE 720/24 RGEP 10393

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle por tipos de intervenciones (emergencia, urgencia, otro tipo intervención) del tiempo medio de respuesta transmisión-finalización por tramos horarios de servicio efectivo de cada intervención del servicio de ambulancias de SUMMA 112, durante el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.61 Expte: PE 721/24 RGEP 10410

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita un listado de las inspecciones que haya realizado la "Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior" con motivo de incendios producidos en plantas de residuos en la Comunidad de Madrid entre enero de 2017 y mayo de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.62 Expte: PE 722/24 RGEP 10455

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes resueltos y cuantía de las sanciones impuestas en la Comunidad de Madrid por incumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en 2020.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.63 Expte: PE 723/24 RGEP 10456

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes resueltos y cuantía de las sanciones impuestas en la Comunidad de Madrid por incumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en 2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.64 Expte: PE 724/24 RGEP 10457

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes resueltos y cuantía de las sanciones impuestas en la Comunidad de Madrid por incumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.65 Expte: PE 725/24 RGEP 10458

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes resueltos y cuantía de las sanciones impuestas en la Comunidad de Madrid por incumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.66 Expte: PE 726/24 RGEP 10459

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Empresas con expediente abierto en la Comunidad de Madrid en 2020 por incumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.67 Expte: PE 727/24 RGEP 10460

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Empresas con expediente abierto en la Comunidad de Madrid en 2021 por incumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.68 Expte: PE 728/24 RGEP 10461

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Empresas con expediente abierto en la Comunidad de Madrid en 2022 por incumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.69 Expte: PE 729/24 RGEP 10462

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Empresas con expediente abierto en la Comunidad de Madrid en 2023 por incumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de

referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.70 Expte: PE 730/24 RGEPE 10463

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de los casos incoados por faltas muy graves en materia de protección de animales de compañía archivados entre 2017 y 2022 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 1404/24 RGEPE 7355, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 8-03-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.71 Expte: PE 731/24 RGEPE 10464

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fase de despliegue se encuentra el Centro de Datos de la Comunidad de Madrid al que hacía referencia el Consejero de Digitalización en la sesión del Pleno de la Asamblea del 8 de febrero de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.72 Expte: PE 732/24 RGEPE 10511

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados sobre hábitos de lectura y compra de libros en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.73 Expte: PE 733/24 RGEPE 10514

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados sobre número de espectadores en la última Feria Taurina de San Isidro.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2056/24 RGEP 10514).**

1.6.74 Expte: PE 734/24 RGEP 10530

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo piensan licitar la obra de la construcción del colegio de las Adelfillas de Colmenar Viejo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.75 Expte: PE 735/24 RGEP 10531

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué espacios van a estudiar el próximo cursos los alumnos del Colegio de las Adelfillas de Colmenar Viejo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.76 Expte: PE 736/24 RGEP 10532

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para escolarizar al alumnado que termina 6º de primaria en el CEIP Héroes 2 de Mayo de Colmenar viejo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.77 Expte: PE 737/24 RGEP 10533

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de todas las actuaciones realizadas en los últimos seis meses en los centros educativos para mitigar los efectos del calor, detallando la actuación, el presupuesto y centro educativo (indicando el DAT de referencia).

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.78 Expte: PE 738/24 RGEP 10581

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Evolución durante el año 2023 de la lista y tiempo medio de espera en servicios de reproducción asistida por los diecisiete hospitales del SERMAS.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.79 Expte: PE 739/24 RGEP 10582

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se han realizado estudios, análisis o inspecciones respecto de las condiciones socioeconómicas en las que se están gestionando las donaciones de óvulos y semen en los bancos privados a los que se acude desde los diecisiete Hospitales Públicos del SERMAS. que prestan servicios de reproducción asistida.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.80 Expte: PE 740/24 RGEP 10609

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas deudas pendientes se han condonado a usuarios de servicios públicos dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en los últimos cinco años?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.81 Expte: PE 741/24 RGEP 10610

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha recibido la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales algún tipo de sanción estatal por la razón de no cobrar deudas pendientes a usuarios de los servicios públicos adscritos a dicha Consejería?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.82 Expte: PE 742/24 RGEP 10688

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha realizado algún estudio estadístico sobre familias monomarentales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.83 Expte: PE 168/24 RGEP 3876, PE 169/24 RGEP 3877 y RGEP 10062/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 4-04-24 (RGEP 10160/24), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fueron remitidas la señora Diputada el día 5-04-24 (ARCHSCE605), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 10062/24, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citada no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.84 Expte: PE 231/24 RGEP 4496, PE 237/24 RGEP 4506 y RGEP 10063/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 4-04-24 (RGEP 10161/24), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fueron remitidas la señora Diputada el día 5-04-24 (ARCHSCE606), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 10063/24, así

como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citada no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.85 Expte: PE 245/24 RGEPE 4567 y RGEPE 10064/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 4-04-24 (RGEPE 10162/24), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fueron remitidas la señora Diputada el día 5-04-24 (ARCHSCE607), acuerda proceder al archivo del escrito RGEPE 10064/24, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.6.86 Expte: PE 262/24 RGEPE 5003, PE 263/24 RGEPE 5006 y RGEPE 10065/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 8-04-24 (RGEPE 10441/24), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fueron remitidas al señor Diputado el día 9-04-24 (ARCHSCE632), acuerda proceder al archivo del escrito RGEPE 10065/24, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.6.87 Expte: PE 185/24 RGEPE 4107, PE 186/24 RGEPE 4108 y RGEPE 10169/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal

de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Recordar a la Sra. Diputada que las iniciativas respecto de las que solicita el amparo fueron calificadas por la Mesa de 9-02-24 como Peticiones de Información PI 437/24 RGEP 4107 y PI 438/24 RGEP 4108, respectivamente, por lo que no procede la aplicación de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 437/24 RGEP 4107 y PI 438/24 RGEP 4108), otorgando el amparo solicitado.

1.6.88 Expte: PE 279/24 RGEP 5147, PE 280/24 RGEP 5148, PE 281/24 RGEP 5149 y RGEP 10170/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestadas en plazo.

Acuerdo: Reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 281/24 RGEP 5149), excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 279/24 RGEP 5147 y PE 280/24 RGEP 5148, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 8-04-24, (RGEP 10433/24), le ha sido trasladada la señora Diputada el día 9-04-24 (ARCHSCE630), así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.6.89 Expte: PE 294/24 RGEP 5379 y RGEP 10171/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 8-04-24 (RGEP 10441/24), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 9-04-24 (ARCHSCE632), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 10171/24, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 1921/24 RGEP 10014

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información sobre la dotación económica para la prestación del servicio de apoyo psicológico a los afectados de la línea 7B de Metro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 1922/24 RGEP 10016

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información sobre los daños ocasionados por el ciberataque acaecido el 22 de noviembre al Consorcio Regional de transportes.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.3 Expte: PI 1923/24 RGEP 10030

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que se van a llevar a cabo en el CEIP Alfredo Di Stefano de Valdebebas para convertirlo en CEIPSO el curso 24/25, detallado cada actuación prevista y el presupuesto estimado.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.4 Expte: PI 1924/24 RGEP 10034

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes que justifiquen el cierre de la escuela infantil Colorín Colorado de la ciudad de Madrid para el curso que viene.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, así como por ser prospectivo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.5 Expte: PI 1925/24 RGEP 10035

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes técnicos que recomienden el cierre de la escuela infantil Colorín Colorado en tanto se llevan a cabo las obras previstas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, así como por ser prospectivo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.6 Expte: PI 1926/24 RGEP 10036

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes técnicos que determinen la afección estructural por daños de la escuela infantil Colorín Colorado de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, así como por ser prospectivo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.7 Expte: PI 1927/24 RGEP 10038

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Comunicado de la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades al personal y usuarios de la escuela infantil Colorín Colorado de Madrid relativo a las obras que requiere el cierre de la escuela para el próximo curso.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 1928/24 RGEP 10051

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las certificaciones de obra de las actuaciones llevadas a cabo en la carretera M-313 por la Comunidad de Madrid en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 1929/24 RGEP 10053

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de cesión de la carretera M-313 de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 1930/24 RGEP 10070

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad de personas mayores de 6 años se han tramitado en total en los centros base de valoración durante 2023, desglosados por centro base?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.11 Expte: PI 1931/24 RGEP 10071

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad de personas mayores de 6 años se han tramitado en total en los centros base de valoración durante 2021, desglosados por centro base?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.12 Expte: PI 1932/24 RGEP 10072

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad de personas mayores de 6 años se han tramitado en total en los centros base de valoración durante 2022, desglosados por centro base?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.13 Expte: PI 1933/24 RGEP 10174

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente estudiado por el Consejo de Gobierno del 3 de abril de 2024 en el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y Spain Startup and Investors Services S.L. para la promoción del emprendimiento y la atracción del talento, a través de la organización conjunta del evento internacional South Summit 2024 en la Comunidad de Madrid y sus actuaciones de amplificación y promoción internacional, y se autoriza un gasto por importe de 799.977 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 1934/24 RGEP 10202

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia en formato digital del expediente del acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual por importe de 1.000.000 euros, para los años 2024-2027, destinado a financiar la convocatoria de ayudas a empresas pertenecientes a los sectores agrícola, ganadero, forestal e industria asociada o agroalimentaria, para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), para el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 1935/24 RGEP 10246

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Gastos incurridos en el viaje institucional a Nueva York en octubre de 2023 de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, no incluidos en los conceptos de gastos protocolarios ni en los conceptos de dietas y gastos de viaje.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, en los términos literales en los que está formulada, pues si los gastos de los que se pide información no están incluidos en los gastos protocolarios, no son públicos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.16 Expte: PI 1936/24 RGEP 10247

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Gastos incurridos en el viaje institucional a Chile de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, no incluidos en los conceptos de gastos protocolarios ni en los conceptos de dietas y gastos de viaje.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, en los términos literales en los que está formulada, pues si los gastos de los que se pide información no están incluidos en los gastos protocolarios, no son públicos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.17 Expte: PI 1937/24 RGEP 10248

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de gastos del viaje institucional a Chile de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.18 Expte: PI 1938/24 RGEP 10252

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el número de personas, desglosadas por género, que se encuentran en lista de espera para la solicitud de dependencia y para la solicitud del programa individual de atención (PIA).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene dos cuestiones

susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.19 Expte: PI 1939/24 RGEP 10261

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Petición de informe de resultados de Programa de I+D en Ciencias Sociales Humanidades 2019 correspondiente al VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 1940/24 RGEP 10279

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del Contrato privado para el patrocinio del evento "MADO MADRID ORGULLO 2023".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 1941/24 RGEP 10280

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del Contrato privado para el patrocinio del evento "MADO MADRID ORGULLO 2022".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 1942/24 RGEP 10281

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del Contrato privado para el patrocinio del evento "MADO MADRID ORGULLO 2021".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 1943/24 RGEP 10288

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ayudas a la creación literaria en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.24 Expte: PI 1944/24 RGEP 10292

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades o programas tiene el gobierno para fomentar la lectura en espacios de difícil acceso (cárceles, residencias, hospitales, etc.) en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, y por ende, adolecer el mismo de similitud con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 687/24 RGEP 10290, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.25 Expte: PI 1945/24 RGEP 10293

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades o programas tiene la Consejería para la promoción de las revistas culturales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 688/24 RGEP 10291, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.26 Expte: PI 1946/24 RGEP 10299

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto alguna actuación la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras durante el presente año 2024 para mejorar el transporte público en Tiernes?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.27 Expte: PI 1947/24 RGEP 10300

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto alguna actuación la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras durante el presente año 2024 para mejorar el transporte público en el municipio de Carabaña?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.28 Expte: PI 1948/24 RGEP 10301

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto alguna actuación la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras durante el presente año 2024 para mejorar el transporte público en el municipio de Fuentidueña de Tajo?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.29 Expte: PI 1949/24 RGEP 10302

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto alguna actuación la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras durante el presente año 2024 para mejorar el transporte público en el municipio de Orusco de Tajuña?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.30 Expte: PI 1950/24 RGEP 10303

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto alguna actuación la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras durante el presente año 2024 para mejorar el transporte público en el municipio de Belmonte de Tajo?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.31 Expte: PI 1951/24 RGEP 10309

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la información pública que se está publicitando de los distintos tramos de la Línea 11 a fecha 1 de abril del 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.32 Expte: PI 1952/24 RGEP 10310

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia en formato digital del expediente y todos los documentos que lo acompañen de la línea 11 de metro, a fecha 15 de marzo del 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.33 Expte: PI 1953/24 RGEP 10317

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las Cuentas Económicas oficiales de la Fundación Madrid por la Competitividad, del ejercicio 2023, que salvo error, no están disponibles en la página web de la citada fundación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 1954/24 RGEP 10330

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita copia del convenio para el impulso de la transformación digital firmado el 5 de abril entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.35 Expte: PI 1955/24 RGEP 10337

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan para una Educación Libre, Plural y de Calidad anunciado en diciembre por el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.36 Expte: PI 1956/24 RGEP 10348

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de herederos (indicando la fecha del envío) a los que se les ha remitido el requerimiento de abono relativo a los pagos pendientes por el uso de plazas residenciales de personas mayores durante la primera ola de la pandemia Covid-19.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.37 Expte: PI 1957/24 RGEP 10349

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas protegidas descalificadas desde el año 2005 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 1958/24 RGEP 10359

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de propiedad pública de la Comunidad de Madrid del suelo urbanizable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 1959/24 RGEP 10360

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas de la agencia de la vivienda social construidas e inauguradas desde el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.40 Expte: PI 1968/24 RGEP 10365

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre los servicios de interrupción voluntaria del embarazo prestados por el Hospital Universitario Fundación Alcorcón en el año 2023 especificando número de casos y tipo de procedimiento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada y, en segundo, por no ser el mismo propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.41 Expte: PI 1969/24 RGEP 10366

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre los servicios de interrupción voluntaria del embarazo prestados por el Hospital Universitario de Fuenlabrada en el año 2023 especificando número de casos y tipo de procedimiento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada y, en segundo, por no ser el mismo propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.42 Expte: PI 1970/24 RGEP 10367

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre los servicios de interrupción voluntaria del embarazo prestados por el Hospital Universitario de Torrejón en el año 2023 especificando número de casos y tipo de procedimiento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada y, en segundo, por no ser el mismo propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.43 Expte: PI 1971/24 RGEP 10368

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre los servicios de interrupción voluntaria del embarazo prestados por el Hospital Universitario Severo Ochoa en el año 2023 especificando número de casos y tipo de procedimiento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada y, en segundo, por no ser el mismo propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.44 Expte: PI 1972/24 RGEP 10369

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe desglosado de los costes incurridos por el Hospital Universitario Fundación Alcorcón para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada y, en segundo, por no ser el mismo propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.45 Expte: PI 1973/24 RGEP 10370

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe desglosado de los costes incurridos por el Hospital Universitario de Fuenlabrada para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada y, en segundo, por no ser el mismo propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.46 Expte: PI 1974/24 RGEP 10371

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe desglosado de los costes incurridos por el Hospital Universitario de Torrejón para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada y, en segundo, por no ser el mismo propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.47 Expte: PI 1975/24 RGEP 10372

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe desglosado de los costes incurridos por el Hospital Universitario Severo Ochoa para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada y, en segundo, por no ser el mismo propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.48 Expte: PI 1976/24 RGEP 10375

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre los servicios de interrupción voluntaria del embarazo prestados por el Hospital Universitario Severo Ochoa en el año 2023 especificando número de casos y tipo de procedimiento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada y, en segundo, por no ser el mismo propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.49 Expte: PI 1977/24 RGEP 10376

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación del gasto autorizado de 13.170.655,21 euros del último informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia donde aparece un nuevo proyecto denominado "CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LOS USUARIOS DENTRO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DIGITAL".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.50 Expte: PI 1978/24 RGEP 10377

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de la ejecución a 31 de diciembre de 2023 del Componente C19 Plan Nacional de Competencias Digitales de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.51 Expte: PI 1979/24 RGEP 10394

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los protocolos, parámetros y objetivos de calidad establecidos por la Gerencia del SUMMA 112, vigentes en 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.52 Expte: PI 1980/24 RGEP 10395

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas que obtuvieron el título de Grado medio Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 1981/24 RGEP 10396

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas que obtuvieron el Certificado de Profesionalidad en Atención Socio Sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 1982/24 RGEP 10399

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de la oferta formativa que la Comunidad de Madrid ha implementado con anterioridad al 1 de septiembre de 2023 de Grados A, en los términos previstos en los artículos 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica 3/2022 de orientación e integración de la Formación Profesional.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.55 Expte: PI 1983/24 RGEP 10400

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de la oferta formativa que la Comunidad de Madrid ha implementado con anterioridad al 1 de septiembre de 2023 de Grados B, en los términos previstos en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica 3/2022 de orientación e integración de la Formación Profesional.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.56 Expte: PI 1984/24 RGEP 10401

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de la oferta formativa de Grado C que se ha implantado en la Comunidad de Madrid en los términos previstos en los artículos 35, 36 Y 37 de la Ley Orgánica 3/2022 de orientación e integración de la Formación Profesional en el curso 2023-2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.57 Expte: PI 1985/24 RGEP 10402

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de la oferta formativa de Grado C que este equipo de gobierno tiene previsto completar en los términos establecidos en el artículo 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica 3/2022 de orientación e integración de la Formación Profesional en el curso 2024-2025.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.58 Expte: PI 1986/24 RGEP 10403

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de la oferta formativa de Grado D que se ha implantado en la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica en el curso académico 2023-2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.59 Expte: PI 1987/24 RGEP 10404

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de la oferta formativa de Grado D que este equipo de gobierno tiene previsto completar en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica 3/2022 de orientación e integración de la Formación Profesional en el curso 2024-2025.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.60 Expte: PI 1988/24 RGEP 10405

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de la oferta formativa de Grado E que se ha implantado en la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el artículo 51 y 52 de la Ley Orgánica 3/2022 de orientación e integración de la Formación Profesional en el curso académico 2023-2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.61 Expte: PI 1989/24 RGEP 10406

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de la oferta formativa de Grado E que este equipo de gobierno tiene previsto completar en los términos establecidos en el artículo 51 y 52 de la Ley Orgánica 3/2022 de orientación e integración de la Formación Profesional en el curso 2024-2025.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.62 Expte: PI 1990/24 RGEP 10407

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la relación de número de contratos indefinidos y fijos discontinuos en la Comunidad de Madrid años 2015 a 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.63 Expte: PI 1991/24 RGEP 10411

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuánto presupuesto ha destinado la Comunidad de Madrid al mundial de Motocross celebrado el pasado 22-24 de marzo de 2024?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 1992/24 RGEP 10423

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del origen de los 2.800.000,00€ de modificación en las previsiones de ingresos del Artículo 46 DE CORPORACIONES LOCALES de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.65 Expte: PI 1993/24 RGEP 10424

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del origen de los 277.761.819,97€ de modificación en las previsiones de ingresos del Artículo 87 REMANENTE DE TESORERÍA de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.66 Expte: PI 1994/24 RGEP 10466

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de entidades beneficiarias de las ayudas a municipios para la organización o participación en actividades deportivas infantiles, por valor de 1,7 millones de euros.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.67 Expte: PI 1995/24 RGEP 10574

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de subvenciones concedidas en la Convocatoria de becas de educación infantil para el curso 2023/2024 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.68 Expte: PI 1996/24 RGEP 10580

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los cuadros A16/E16 (Asociaciones Público Privadas. Información financiera para el tratamiento en contabilidad nacional de las operaciones realizadas a través de APP's) remitidos por el SERMAS a la Oficina Nacional de Contabilidad, en los años 2015 a 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.69 Expte: PI 1997/24 RGEP 10591

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de marzo del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del lote 2 del contrato “Servicios de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores existentes en los inmuebles sedes de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid”, a favor de AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A., por un importe de 2.541.555,54 euros y un plazo de ejecución de 2 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.70 Expte: PI 1998/24 RGEP 10592

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de marzo del Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de citación masiva para vacunación covid-19, realizados por la UTE Indra-Indra Bpo Servicios-Telefónica, de enero a mayo de 2023, por un importe de 7.408,48 euros (IVA incluido).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.71 Expte: PI 1999/24 RGEP 10593

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril del acuerdo por el que se convalida el gasto por importe de 52.721,06 euros derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en distintas sedes de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la empresa SECURITY SERVICES, KUO, S.L, desde el 14 de diciembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.72 Expte: PI 2000/24 RGEP 10594

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril del acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual de 1.028.220,87 euros, para los años 2024-2026, derivado de la prórroga del contrato de “Gestión integral de un programa de reparaciones extrajudiciales y de desarrollos educativos adscrito a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores” con la Federación de Plataformas Sociales Pinardi para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.73 Expte: PI 2001/24 RGEP 10595

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril del acuerdo por el que se nombran vocales del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en representación de los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y de menos de 50.000 habitantes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.74 Expte: PI 2002/24 RGEP 10596

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril del acuerdo por el que se nombra vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras en representación de la Federación de Municipios de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.75 Expte: PI 2003/24 RGEP 10597

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril del Acuerdo por el que se nombra vocal del Consejo de Administración de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid en representación de la Federación de Municipios de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.76 Expte: PI 2004/24 RGEP 10598

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de Metro de Madrid, S.A., para la contratación de las obras de renovación del sistema de control de accesos (CCAA) en varias líneas de la red de Metro, a la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN S.A., por importe de 2.314.337,36 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 29 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.77 Expte: PI 2005/24 RGEP 10599

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril del Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de Decreto por el que se establecen los procedimientos de autorización, verificación e inspección en materia de instalaciones de energía eléctrica de alta tensión en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.78 Expte: PI 2006/24 RGEP 10600

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril del Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual número 7 del Plan General de Ordenación

Urbana de Navalcarnero, relativa a la corrección del límite oeste del Sector I-5 "Acceso Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.79 Expte: PI 2007/24 RGEP 10601

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril del acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual por importe de 1.000.000 euros, para los años 2024-2027, destinado a financiar la convocatoria de ayudas a empresas pertenecientes a los sectores agrícola, ganadero, forestal e industria asociada o agroalimentaria, para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), para el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.80 Expte: PI 2008/24 RGEP 10602

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril del acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio entre el Ente Público Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Ambite, por el que se instrumenta la concesión directa de una ayuda en especie a dicho Ayuntamiento para la renovación de las infraestructuras hidráulicas de alcantarillado en ese municipio, por importe de 3.288.214,26 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.81 Expte: PI 2009/24 RGEP 10603

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril del acuerdo Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Proyecto y obras ampliación de la E.D.A.R. Guatén», a la empresa ASTEISA, TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.U., por importe de 18.930.089,98 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cuarenta y cuatro meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.82 Expte: PI 2010/24 RGEPI 10604

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril del acuerdo Informe por el que se da cuenta de la contratación por procedimiento de emergencia del suministro de 1.800 chaquetas de protección frente a condiciones meteorológicas adversas para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, con la empresa CLIMB WEAR, S.L., por un importe estimado de 302.742 euros (IVA incluido), y un plazo máximo de ejecución estimado de seis meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.83 Expte: PI 2011/24 RGEPI 10633

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos realizados con las 44 bandas musicales dentro del ciclo de conciertos "Sesión Vermú 2024".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.84 Expte: PI 2012/24 RGEPI 10691

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué datos dispone la Comunidad de Madrid en cuanto al número de familias numerosas en la región, disgregando los datos género y número de hijos/as?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.85 Expte: PI 2013/24 RGEPI 10692

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de madres menores 30 años con rentas inferiores a 30.000 € que han percibido la prestación de los 500€ mensuales desde el quinto mes de embarazo hasta que el niño cumpla 2 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.86 Expte: PI 1723(XIII)/23 RGEP 10303 y RGEP 10026/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea, habiendo sido concedido ya el amparo por la Mesa en su reunión de 7-12-23.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 1723(XIII)/23 RGEP 10303), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se recuerda al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos.

1.7.87 Expte: PI 47/24 RGEP 686 y RGEP 10027/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 4-04-24 (RGEP 10219/24), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 5-04-24 (ARCHSCE613), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 10027/24, otorgando el amparo solicitado.

1.7.88 Expte: PI 48/24 RGEP 697, PI 49/24 RGEP 698 y RGEP 10028/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 9-04-24 (RGEP 10564/24), fueron recibidas contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fueron remitidas al señor Diputado el día 10-04-24 (ARCHSCE636), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 10028/24, otorgando el amparo solicitado.

1.7.89 Expte: PI 239/24 RGEPI 3084 y RGEPI 10033/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 4-04-24 (RGEPI 10164/24), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 5-04-24 (ARCHSCE609), acuerda proceder al archivo del escrito RGEPI 10033/24, otorgando el amparo solicitado.

1.7.90 Expte: PI 3234(XIII)/23 RGEPI 16690 y RGEPI 10056/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Silvia Monterrubio Hernando, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea, habiendo sido concedido el amparo por la Mesa en su reunión de 15-12-24.

Acuerdo: La Mesa acuerda trasladar al Gobierno el escrito remitido por la Sra. Diputada, a los efectos oportunos, no procediendo la solicitud de amparo que ahora se formaliza, al haber autorizado la Mesa en su reunión de 8-03-24 la solicitud de aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea (RGSP 7024/24 de 1-03-24), cuyos términos se ratifican.

1.7.91 Expte: PI 2813(XIII)/23 RGEPI 14942 y RGEPI 10059/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea, habiendo sido concedido el amparo por la Mesa en su reunión de 2-02-24.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 2813(XIII)/23 RGEPI 14942), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se recuerda al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido el anterior requerimiento.

1.7.92 Expte: PI 401/24 RGEPI 4408, PI 402/24 RGEPI 4410, PI 403/24 RGEPI 4411, PI 404/24 RGEPI 4422, PI 405/24 RGEPI 4423, PI 406/24 RGEPI 4436, PI 407/24 RGEPI 4437, PI 457/24 RGEPI 4935, PI 644/24 RGEPI 5721, PI 645/24 RGEPI 5722, PI 646/24 RGEPI 5723, PI 647/24 RGEPI 5724, PI 651/24 RGEPI 5776, PI 897/24 RGEPI 6123, PI 898/24 RGEPI 6124, PI 899/24 RGEPI 6125, PI 900/24 RGEPI 6127,

PI 901/24 RGEPI 6128, PI 902/24 RGEPI 6129, PI 903/24 RGEPI 6130, PI 904/24 RGEPI 6131, PI 905/24 RGEPI 6132, PI 906/24 RGEPI 6133, PI 907/24 RGEPI 6134, PI 908/24 RGEPI 6135, PI 909/24 RGEPI 6136, PI 910/24 RGEPI 6137, PI 911/24 RGEPI 6138, PI 912/24 RGEPI 6140, PI 913/24 RGEPI 6142, PI 914/24 RGEPI 6143, PI 915/24 RGEPI 6144, PI 916/24 RGEPI 6145 y RGEPI 10132/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Morales Porro, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.93 Expte: PI 440/24 RGEPI 4653, PI 441/24 RGEPI 4654, PI 442/24 RGEPI 4655, PI 443/24 RGEPI 4656, PI 444/24 RGEPI 4658, PI 445/24 RGEPI 4660, PI 446/24 RGEPI 4661, PI 448/24 RGEPI 4675, PI 449/24 RGEPI 4676, PI 450/24 RGEPI 4677, PI 535/24 RGEPI 5171, PI 536/24 RGEPI 5173, PI 537/24 RGEPI 5174, PI 538/24 RGEPI 5175, PI 539/24 RGEPI 5176, PI 540/24 RGEPI 5177, PI 552/24 RGEPI 5192, PI 553/24 RGEPI 5193, PI 554/24 RGEPI 5194, PI 555/24 RGEPI 5196, PI 556/24 RGEPI 5197, PI 557/24 RGEPI 5198, PI 559/24 RGEPI 5203, PI 562/24 RGEPI 5207, PI 564/24 RGEPI 5209, PI 565/24 RGEPI 5210, PI 566/24 RGEPI 5215, PI 567/24 RGEPI 5216, PI 568/24 RGEPI 5218, PI 569/24 RGEPI 5220, PI 570/24 RGEPI 5221, PI 572/24 RGEPI 5223, PI 573/24 RGEPI 5226 y RGEPI 10133/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Martínez Abarca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.94 Expte: PI 550/24 RGEP 5187, PI 1077/24 RGEP 6438 y RGEP 10134/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Martínez Abarca y del Sr. Sánchez Prieto, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.95 Expte: PI 665/24 RGEP 5811, PI 863/24 RGEP 6080, PI 864/24 RGEP 6081, PI 865/24 RGEP 6082, PI 866/24 RGEP 6083, PI 867/24 RGEP 6084, PI 868/24 RGEP 6085, PI 869/24 RGEP 6086, PI 870/24 RGEP 6087, PI 871/24 RGEP 6088, PI 872/24 RGEP 6089, PI 873/24 RGEP 6090, PI 888/24 RGEP 6105, PI 889/24 RGEP 6106, PI 890/24 RGEP 6107, PI 891/24 RGEP 6108, PI 892/24 RGEP 6109, PI 893/24 RGEP 6110, PI 894/24 RGEP 6111, PI 895/24 RGEP 6112, PI 1090/24 RGEP 6526, PI 1091/24 RGEP 6527, PI 1092/24 RGEP 6528, PI 1093/24 RGEP 6529, PI 1094/24 RGEP 6530, PI 1096/24 RGEP 6532, PI 1097/24 RGEP 6533, PI 1098/24 RGEP 6534, PI 1099/24 RGEP 6535, PI 1100/24 RGEP 6536, PI 1101/24 RGEP 6537, PI 1102/24 RGEP 6538, PI 1104/24 RGEP 6540, PI 1105/24 RGEP 6541, PI 1106/24 RGEP 6542, PI 1108/24 RGEP 6544, PI 1109/24 RGEP 6545, PI 1110/24 RGEP 6546, PI 1111/24 RGEP 6547, PI 1112/24 RGEP 6548, PI 1113/24 RGEP 6549, PI 1114/24 RGEP 6550, PI 1115/24 RGEP 6551, PI 1116/24 RGEP 6552, PI 1117/24 RGEP 6553, PI 1118/24 RGEP 6554, PI 1119/24 RGEP 6555, PI 1120/24 RGEP 6556, PI 1121/24 RGEP 6557, PI 1122/24 RGEP 6558, PI 1123/24 RGEP 6559, PI 1124/24 RGEP 6560, PI 1125/24 RGEP 6561, PI 1126/24 RGEP 6562, PI 1127/24 RGEP 6563, PI 1128/24 RGEP 6564, PI 1129/24 RGEP 6565, PI 1130/24 RGEP 6566, PI 1131/24 RGEP 6567, PI 1132/24 RGEP 6568, PI 1133/24 RGEP 6569, PI 1134/24 RGEP 6570, PI 1135/24 RGEP 6571, PI 1136/24 RGEP 6572, PI 1137/24 RGEP 6573, PI 1138/24 RGEP 6574, PI 1139/24 RGEP 6575, PI 1140/24 RGEP 6576, PI 1141/24 RGEP 6577, PI 1142/24 RGEP 6578, PI 1143/24 RGEP 6579, PI 1144/24 RGEP 6580, PI 1145/24 RGEP 6581, PI 1146/24 RGEP 6582, PI 1147/24 RGEP 6583, PI 1148/24 RGEP 6584, PI 1149/24 RGEP 6585, PI 1151/24 RGEP 6587, PI 1152/24 RGEP 6588, PI 1153/24 RGEP 6589, PI 1154/24 RGEP 6590, PI 1155/24 RGEP 6591, PI 1156/24 RGEP 6592, PI 1157/24 RGEP 6593, PI 1158/24 RGEP 6594, PI 1159/24 RGEP 6595, PI 1160/24 RGEP 6596, PI 1161/24 RGEP 6597, PI 1162/24 RGEP 6598, PI 1163/24 RGEP 6599, PI 1164/24 RGEP 6600, PI 1165/24 RGEP 6601, PI 1166/24 RGEP 6602, PI 1167/24 RGEP 6603, PI 1168/24 RGEP 6604, PI 1169/24 RGEP 6605, PI 1170/24 RGEP 6606, PI

1171/24 RGEPI 6607, PI 1172/24 RGEPI 6608, PI 1173/24 RGEPI 6609, PI 1174/24 RGEPI 6610, PI 1175/24 RGEPI 6611, PI 1176/24 RGEPI 6612, PI 1177/24 RGEPI 6613, PI 1178/24 RGEPI 6614, PI 1179/24 RGEPI 6615, PI 1180/24 RGEPI 6616, PI 1181/24 RGEPI 6617, PI 1182/24 RGEPI 6618, PI 1183/24 RGEPI 6619, PI 1184/24 RGEPI 6620, PI 1185/24 RGEPI 6621, PI 1186/24 RGEPI 6622, PI 1187/24 RGEPI 6623, PI 1188/24 RGEPI 6624, PI 1189/24 RGEPI 6625, PI 1190/24 RGEPI 6626, PI 1191/24 RGEPI 6627, PI 1192/24 RGEPI 6628, PI 1193/24 RGEPI 6629, PI 1194/24 RGEPI 6630, PI 1195/24 RGEPI 6631, PI 1196/24 RGEPI 6632, PI 1197/24 RGEPI 6633, PI 1198/24 RGEPI 6634, PI 1199/24 RGEPI 6635, PI 1200/24 RGEPI 6636, PI 1201/24 RGEPI 6637, PI 1202/24 RGEPI 6638, PI 1203/24 RGEPI 6639, PI 1205/24 RGEPI 6641, PI 1206/24 RGEPI 6642, PI 1207/24 RGEPI 6643, PI 1208/24 RGEPI 6644, PI 1209/24 RGEPI 6645, PI 1210/24 RGEPI 6646, PI 1211/24 RGEPI 6647, PI 1212/24 RGEPI 6648, PI 1213/24 RGEPI 6649, PI 1214/24 RGEPI 6650, PI 1215/24 RGEPI 6651, PI 1216/24 RGEPI 6652, PI 1217/24 RGEPI 6653, PI 1218/24 RGEPI 6654, PI 1219/24 RGEPI 6655, PI 1220/24 RGEPI 6656, PI 1221/24 RGEPI 6657, PI 1222/24 RGEPI 6658, PI 1223/24 RGEPI 6659, PI 1225/24 RGEPI 6661, PI 1226/24 RGEPI 6662, PI 1227/24 RGEPI 6663, PI 1228/24 RGEPI 6664, PI 1229/24 RGEPI 6665, PI 1230/24 RGEPI 6666, PI 1231/24 RGEPI 6667, PI 1232/24 RGEPI 6668, PI 1233/24 RGEPI 6669, PI 1234/24 RGEPI 6670 y RGEPI 10135/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Pérez Muñoz, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.96 Expte: PI 1022/24 RGEPI 6263, PI 1023/24 RGEPI 6264, PI 1024/24 RGEPI 6265, PI 1025/24 RGEPI 6266, PI 1026/24 RGEPI 6267, PI 1027/24 RGEPI 6268, PI 1028/24 RGEPI 6269, PI 1368/24 RGEPI 6270, PI 1029/24 RGEPI 6271, PI 1030/24 RGEPI 6272, PI 1031/24 RGEPI 6273, PI 1032/24 RGEPI 6274, PI 1033/24 RGEPI 6275, PI 1034/24 RGEPI 6276, PI 1035/24 RGEPI 6277, PI 1036/24 RGEPI 6278, PI 1037/24 RGEPI 6279, PI 1038/24 RGEPI 6280, PI 1040/24 RGEPI 6282, PI 1041/24 RGEPI 6283, PI 1042/24 RGEPI 6284, PI 1043/24 RGEPI 6285, PI 1044/24 RGEPI 6286, PI 1045/24 RGEPI 6287, PI 1081/24 RGEPI 6473, PI 1368/24 RGEPI 6270 y RGEPI 10136/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del

Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.97 Expte: PI 285/24 RGEP 3529 y RGEP 10172/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 4-04-24 (RGEP 10224/24), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 5-04-24 (ARCHSCE618), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 10172/24. otorgando el amparo solicitado.

1.7.98 Expte: PI 336/24 RGEP 3878, PI 337/24 RGEP 3879 y RGEP 10179/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María del Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo,

ACUERDA

Primero: Considerando que con fecha 4-04-24 (RGEP 10240/24), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información PI 336/24 RGEP 3878 y que fue remitida a la señora Diputada el día 5-04-24 (ARCHSCE625), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 10179/24, otorgando el amparo solicitado.

Segundo: Otorgar el amparo solicitado e informar a la Sra. Diputada que, en relación a la Petición de Información PI 337/24 RGEP 3879, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 2-04-24 (RGEP 9813/24), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que

la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), sobre la que la Mesa de la Asamblea, en su reunión de 5-04-24, ha acordado su aplicación.

1.7.99 Expte: PI 360/24 RGEPI 3982 y RGEPI 10180/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 4-04-24 (RGEPI 10241/24), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 5-04-24 (ARCHSCE626), acuerda proceder al archivo del escrito RGEPI 10180/24, otorgando el amparo solicitado.

1.7.100 Expte: PI 300/24 RGEPI 3801 y RGEPI 10212/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Rafael Martínez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 4-04-24 (RGEPI 10226/24), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 5-04-24 (ARCHSCE620), acuerda proceder al archivo del escrito RGEPI 10212/24, otorgando el amparo solicitado.

1.7.101 Expte: PI 639/24 RGEPI 5639 y RGEPI 10245/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. Arias Moreno, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.102 Expte: PI 376/24 RGEPI 4128, PI 377/24 RGEPI 4129, PI 378/24 RGEPI 4130, PI 379/24 RGEPI 4131 y RGEPI 10294/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Pastor Valdés, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 4-04-24 (RGEPI 10228), fueron recibidas contestaciones relativas a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fueron remitidas a la señora Diputada el día 5-04-24. (ARCHSCE622), acuerda proceder al archivo del escrito RGEPI 10294/24, otorgando el amparo solicitado.

1.7.103 Expte: PI 402/24 RGEPI 4410, PI 403/24 RGEPI 4411, PI 404/24 RGEPI 4422, PI 405/24 RGEPI 4423, PI 406/24 RGEPI 4436, PI 407/24 RGEPI 4437, PI 457/24 RGEPI 4935 y RGEPI 10662/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Otorgar el amparo solicitado e informar a la señora Diputada que, en relación a las Peticiones de Información PI 402/24 RGEPI 4410, PI 403/24 RGEPI 4411, PI 404/24 RGEPI 4422, PI 405/24 RGEPI 4423, PI 406/24 RGEPI 4436, PI 407/24 RGEPI 4437 y PI 457/24 RGEPI 4935, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 4-04-24 (RGEPI 10245/24), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), habiendo autorizado la Mesa, en esta misma reunión, su aplicación.

2. PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEPI 10093/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2092/24 RGEPI 7893.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130

del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10094/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2101/24 RGEP 7904.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10095/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2103/24 RGEP 7906.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10096/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2104/24 RGEP 7551.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10097/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración

del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2129/24 RGEF 7498.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 10098/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2170/24 RGEF 8099.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 10099/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2188/24 RGEF 8117.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 10100/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2196/24 RGEF 8126.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10101/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2207/24 RGEP 8137.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10102/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2218/24 RGEP 8148.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10103/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2237/24 RGEP 8167.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10104/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2239/24 RGEP 8169.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 10105/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2240/24 RGEP 8170.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 10106/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2242/24 RGEP 8172.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 10107/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2244/24 RGEP 8174.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.16 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 10108/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del

Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2246/24 RGEF 8176.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.17 Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEF 10205/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando a la Mesa de la Asamblea y, en concreto, a su Presidente, don Enrique Ossorio, la definición de “intervención exquisita” (utilizada por él mismo en la sesión plenaria celebrada el 4 de abril de 2024) en las sesiones plenarias que conllevan la aplicación del reglamento en lo referente a los artículos 114.1 y 114.3 y sus derechos derivados de los diputados y diputadas de todos los Grupos Parlamentarios.

Acuerdo: Toma de conocimiento, al haber sido ya tratado este tema en la pasada reunión de la Junta de Portavoces.

2.18 Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEF 10206/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando a la Mesa de la Asamblea, a su Presidente don Enrique Ossorio, y si fuese necesario a los Letrados de la Cámara, aclaración sobre si todos los Grupos Parlamentarios, incluido el Grupo Parlamentario Popular, tienen derecho y posibilidad de usar los artículos del Reglamento de la Asamblea de Madrid 114.1, 114.2 y 113.5 o si esa labor queda subsumida a la del Presidente de la Cámara don Enrique Ossorio.

Acuerdo: Toma de conocimiento, al haber sido ya tratado este tema en la pasada reunión de la Junta de Portavoces.

2.19 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 10555/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo previsto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de los contratos menores relacionados con la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo realizados por los hospitales públicos del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) entre 2019 y 2023, ambos inclusive.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de los contratos menores relacionados con la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo realizados por los hospitales

públicos del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) entre 2019 y 2023, ambos inclusive, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

2.20 Renuncia de Vicepresidenta de la Comisión de Digitalización

RGEP 10573/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Jimena González Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de Digitalización, al amparo de lo previsto en el artículo 65.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Digitalización a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

2.21 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 10579/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 22-03-24, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2364/24 RGEP 8446, PCOP 2368/24 RGEP 8506, PCOP 2369/24 RGEP 8507, PCOP 2370/24 RGEP 8508 y PCOP 2371/24 RGEP 8509.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.22 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 10622/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 22-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2372/24 RGEP R.8519.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.23 Comisión de Radio Televisión Madrid

RGEP 10649/24

Objeto: Del Sr. Presidente de la Comisión de Radio Televisión Madrid, comunicando que la citada Comisión, en su sesión de 9-04-24, ha sido informada de la idoneidad de los siete candidatos propuestos al Consejo de Administración de Radio Televisión

Madrid, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 14.2 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio televisión Madrid, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio televisión Madrid, modificada por las Leyes 7/2019, de 27 de marzo, 1/2021, de 9 de julio, 3/2022, de 28 de abril, y 16/2023, de 27 de diciembre.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Escritos de Petición

3.1.1 Expte: EP 3/24 RGEA 561 - RSGS 385/24

Objeto: De los peticionarios, en relación al Proyecto de Complejo Ambiental de tratamiento de residuos urbanos en el ámbito del vertedero de residuos urbanos de Pinto, exigiendo los siguientes puntos: 1. La retirada inmediata de este plan que implica un gasto público desmesurado en relación a su escasa eficacia y peligrosidad, y supone condenar a los municipios del sur de Madrid a continuar sufriendo por décadas malos olores, contaminación, destrucción del medio ambiente y degradación de nuestra calidad de vida. 2. Que el gobierno de la Comunidad de Madrid deniegue la autorización ambiental a esta aberración que suponen las plantas de tratamiento y otorgue medios y financiación para que se dé realmente la necesaria descentralización de la gestión. 3. Que se construyan nuevas instalaciones más pequeñas, en ubicaciones idóneas, compatibles con el bienestar de las personas y del medio natural, trabajando en favor de una transición hacia la economía circular y el residuo cero, que ahora parece haber sido abandonada.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. General núm. 385, de 5-04-24).

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA 561/24).

Segundo: Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión, por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

Tercero: Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.2 Otros Escritos

3.2.1 Ayuntamiento de San Martín de la Vega

RGEP 10320/24

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 27-03-24, en rechazo a la modificación de la zonificación del Parque Regional del Sureste y, en consecuencia, a la ampliación del vertedero en los términos municipales de Pinto y San Martín de la Vega.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.2 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 10623/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 9-04-24, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto a los Sras. Diputadas que se relacionan en el escrito.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda declarar la compatibilidad de los señores/as Diputados/as de la Asamblea de Madrid que se relacionan y las actividades declaradas.

3.2.3 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 10624/24 - RGEP 10623/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 9-04-24, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Alma Lucía Ezcurra Almansa, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Alma Lucía Ezcurra Almansa y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.4 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 10625/24 - RGEP 10623/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 9-04-24, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Mercedes López Moreno, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento

del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. María Mercedes López Moreno y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.5 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo referente a la modificación de la composición de la Mesa electoral para el día de la votación, el próximo 17 de abril (RESG 316/24). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 388, 08-04-2024).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, considerando lo dispuesto en los artículos 13, siguientes y concordantes de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Elecciones a Órganos de Representación del Personal al Servicio de la Administración General del Estado,

A la Vista de la comunicación presentada por D^a. María Hernández González y D^a. Beatriz Aranda Briones, titular y suplente respectivamente, como vocal-secretario de la Mesa Electoral y su imposibilidad de asistir a la misma el día de la votación, el próximo día 17 de abril,

ACUERDA

Primero.- Tomar conocimiento de la modificación de la composición de la Mesa electoral, incorporando como nuevos vocales-Secretarios a las siguientes personas:

Vocales-Secretarios (funcionarios de menor edad)

Titular: Fernando Sánchez Díaz

Suplente: Itziar Magro de las Heras

Segundo.- En aplicación del artículo 21 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, designar a Dña. Blanca Cid Villagrasa asesor de la Mesa Electoral.

Tercero.- El presente Acuerdo se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Asamblea de Madrid y se notificará, asimismo, a los promotores y a la representación sindical en la Asamblea de Madrid.

3.2.6 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de aprobación del proyecto y acto de replanteo de la obra de reforma de la planta quinta del edificio de Grupos Parlamentarios – espacio asignado al Grupo Parlamentario Socialista. (RESG 320/24). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 390, 08-04-2024).

Acuerdo: La Mesa,

VISTO el expediente de contratación CMS/2023/80, por el que se adjudica la redacción del proyecto relativo a la OBRA DE REFORMA DE LA PLANTA 5ª DEL EDIFICIO DE GRUPOS PARLAMENTARIOS, a D. Adolfo Maldonado Martín (COAM n.º 60.611) y la posterior dirección de obra, en su caso.

VISTO el Proyecto técnico presentado para la REFORMA DE LA PLANTA 5ª DEL EDIFICIO DE GRUPOS PARLAMENTARIOS.

VISTO lo dispuesto por los artículos 231.1 y 236 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

ACUERDA

Primero.- Aprobar el proyecto de la obra de reforma de la planta 5ª del edificio de Grupos Parlamentarios.

La reforma en cuestión consiste en una nueva redistribución de espacios empleando como elemento divisor, en la gran mayoría de su tabiquería, de elementos móviles, paneles móviles opacos o de vidrio.

Este cambio de distribución conlleva modificar parte de sus instalaciones, suelo técnico, falso techo, etc.:

- Demolición de tabiques
- Instalación de nuevos tabiques pladur
- Paneles móviles, y, fijos de cristal u otros materiales de función equivalente
- Sustitución actuales luminarias por leds con sensores de presencia y de luz
- Cambio de techo y de suelo técnicos
- Suministro de mobiliario de cocina, y, pequeños electrodomésticos
- Fontanería y electricidad completa
- Cambio ubicación de BIES
- Gestión de residuos, PRL, tramitación licencias, en su caso.

Segundo.- Replanteo de la obra.

Las obras objeto del proyecto se realizarán en la Planta 5ª del edificio anexo a la Asamblea de Madrid sita en Av. de Pablo Neruda, 142 (28018 Madrid)

Las oficinas que se reforman forman parte de un edificio de 5 plantas con un núcleo común de comunicación vertical donde se sitúan las escaleras, dos ascensores tres aseos, uno de ellos adaptado, así como un cuarto de enseres y dos conductos verticales para desarrollo de instalaciones. Desde este núcleo común se accede a las oficinas, situadas en la 5ª planta, donde se realizarán trabajos de oficina y actividades auxiliares y complementarias.

La superficie construida aproximadamente es de 540 m² y una superficie útil de 498,54 m², distribuida en las siguientes zonas:

| CUADRO SUPERFICIE UTIL | | | |
|------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------|
| ESTANCIA | S.Util | | |
| Entrada | 4,79 m ² | Despacho | 22,99 m ² |
| Zona de trabajo | 140,93 m ² | Despacho 2 | 9,89 m ² |
| Zona de Diputados | 141,64 m ² | Despacho 3 | 9,89 m ² |
| Cocina | 13,13 m ² | Despacho 4 | 10,56 m ² |
| Zona de Impresora | 6,41 m ² | Despacho 5 | 8,04 m ² |
| Pasillo | 5,48 m ² | Despacho 6 | 8,04 m ² |
| Sala de Reuniones 1 | 51,34 m ² | Despacho 7 | 8,04 m ² |
| Sala de Reuniones 2 | 20,1 m ² | Despacho 8 | 16,29 m ² |
| Sala de Reuniones 3 | 20,98 m ² | Total S. Util | 498,54 m² |

Las obras proyectadas no modifican ninguno de los parámetros propios actuales del conjunto de edificios componentes de la Asamblea de Madrid, ni la zona de urbanización perimetral.

A los efectos dispuestos en el artículo 236.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se da por cumplimentado el ACTO DE REPLANTEO del Proyecto, toda vez que no es necesaria ninguna comprobación adicional sobre la disponibilidad de los terrenos ni requerir intervención sobre el terreno de la parcela.

Tercero.- Incorporar el Proyecto y los documentos que contiene al expediente de contratación que se sustanciará para la adjudicación de la obra a la que se refiere.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1098/2001, se hace constar que el Proyecto constituye una obra completa que, una vez ejecutada con arreglo al mismo, será susceptible de ser entregada al uso a que se destina, ya que comprende la descripción de todas y cada una de las obras e instalaciones necesarias para su buen funcionamiento.

La obra no está dividida en proyectos de obra complementarios ni es susceptible de contratación independiente de cada una de sus partes, en los términos del apartado 3 del artículo 125 del Real Decreto 1098/2001, por lo que no es posible su división en lotes.

Cuarto.- El Presupuesto Base de Licitación, según el cuadro de precios y mediciones que contiene el proyecto tiene el siguiente desglose:

| CAPITULO | RESUMEN | EUROS |
|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| D | Demoliciones | 31.976,57 € |
| P | Particiones | 99.137,62 € |
| I | Instalaciones | 61.821,00 € |
| R | Revestimientos y falsos techos | 56.235,24 € |
| E | Equipamientos | 8.563,20 € |
| G | Gestión de residuos | 3.265,83 € |
| X | Control de calidad y ensayos | 255,15 € |
| Y | Seguridad y salud | 2.652,61 € |
| TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL | | 263.907,22 € |
| | 13% Gastos generales | 34.307,94 € |
| | 6% Beneficio industrial | 15.834,43 € |
| SUMA DE G.G. y B.I. | | 50.142,37 € |
| TOTAL | | 314.049,59 € |
| | 21,00% I.V.A | 65.950,41 € |
| TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA | | 380.000,00 € |

El cálculo de todos y cada uno de los precios de las distintas unidades de obra se basa en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución y que el proyecto de obra desglosa en descompuestos, unidades de obra, mediciones y presupuesto.

Quinto.- La dirección de la obra le corresponderá a D. Adolfo Maldonado Martín (COAM n.º 60.611)

Sexto.- El control y seguimiento ordinario del contrato por parte de la Asamblea de Madrid, le corresponderá al Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, de la Dirección de Gestión Administrativa.

3.2.7 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de declaración de tramitación urgente de la obra de reforma de la quinta planta del edificio de Grupos Parlamentarios - espacio asignado al G.P. Socialista (RESG 323/24). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 393, 09-04-2024).

Acuerdo: La Mesa,

VISTO el escrito de la Sra. Jefe de Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, de 4 de abril de 2024 (DGA.E n.º 743. 05/04/2024), que pone de manifiesto la imperiosa necesidad de acelerar la tramitación del expediente de contratación de la OBRA DE REFORMA DE LA PLANTA 5ª DEL EDIFICIO DE GRUPOS

PARLAMENTARIOS, con el fin de que la ejecución material pueda llevarse a cabo en el mes de agosto de 2024.

VISTA la Propuesta de la Dirección de Gestión Administrativa, de 9 de abril de 2024, de declaración de tramitación urgente del expediente de contratación y posterior procedimiento de adjudicación y las razones de interés público que justifican la necesidad de acelerar la adjudicación.

VISTO lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, de obligación de facilitar a los distintos Grupos Parlamentarios los locales y medios materiales suficientes para su adecuada organización y correcto funcionamiento.

VISTA la necesidad de ejecutar durante el mes de agosto de 2024 la obra de reforma de la planta 5ª del edificio asignado a los Grupos Parlamentarios, según el proyecto de obra aprobado por esta Mesa, resulta oportuno la tramitación urgente del expediente que nos ocupa ya que concurren en la situación actual tanto la necesidad inaplazable como la necesidad de acelerar la adjudicación por razones de interés público.

ACUERDA

Primero.- Declarar la tramitación urgente del expediente de contratación relativo a la obra de reforma de la planta 5ª del edificio de Grupos Parlamentarios.

Segundo.- La tramitación seguirá lo dispuesto en el artículo 119, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público:

- El expediente gozará de preferencia para su despacho por los distintos órganos que intervengan en la tramitación, que dispondrán de un plazo de cinco días para emitir los respectivos informes o cumplimentar los trámites correspondientes.
- Acordada la apertura del procedimiento de adjudicación, los plazos establecidos en esta Ley para la licitación, adjudicación y formalización del contrato se reducirán a la mitad, salvo los plazos establecidos en el artículo 159 respecto a la tramitación del procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo señalado en el apartado 5 de dicho artículo.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN
SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1. PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 2707/24 RGEP 10760

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar para ampliar los recursos de atención para personas mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.2 Expte: PCOP 2708/24 RGEP 10761

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar en relación al parque público de viviendas de alquiler?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.3 Expte: PCOP 2710/24 RGEP 10763

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar para mejorar la transparencia del Gobierno que preside?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.4 Expte: PCOP 2725/24 RGEP 10783

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los servicios que la Comunidad de Madrid oferta específicamente a los jóvenes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.5 Expte: PCOP 2729/24 RGEF 10789

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los precios para acceder a una vivienda en alquiler en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción y no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.1.6 Expte: PCOP 2731/24 RGEF 10793

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la política de su Gobierno en materia de vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.7 Expte: PCOP 2733/24 RGEF 10796

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la política de su Gobierno en materia de cultura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.8 Expte: PCOP 2736/24 RGEF 10802

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas implementar el Gobierno para mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.9 Expte: PCOP 2738/24 RGEF 10816

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los recursos destinados a la ampliación del parque público de vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.10 Expte: PCOP 2739/24 RGEP 10818

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para proteger a los menores en casos de violencia sexual?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.1.11 Expte: PCOP 2740/24 RGEP 10819

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para prevenir casos de violencia vicaria en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno.

1.1.2.1 Expte: PCOP 2647/24 RGEP 10436

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Programa de abono de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.2 Expte: PCOP 2648/24 RGEP 10437

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de cumplimiento por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 17/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora leyes, sino que las cumple, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.3 Expte: PCOP 2700/24 RGEP 10695

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué motivo se han roto las negociaciones con los sindicatos educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.4 Expte: PCOP 2701/24 RGEP 10696

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace de la convocatoria de una huelga en el ámbito educativo para el próximo mes de mayo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.5 Expte: PCOP 2702/24 RGEP 10704

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál será el proyecto definitivo que se desarrollará en la parcela EQ2 (R8) "El Postiguillo", situada en Valdemoro?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.6 Expte: PCOP 2703/24 RGEF 10708

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la National Football League) (NFL)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.7 Expte: PCOP 2704/24 RGEF 10756

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la regularización de 500.000 inmigrantes ilegales, de los cuales, una gran parte de ellos reside en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.8 Expte: PCOP 2705/24 RGEF 10757

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De los 500.000 inmigrantes ilegales que el Gobierno de España va a regularizar, cuántos son residentes en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.9 Expte: PCOP 2706/24 RGEF 10758

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos inmigrantes ilegales residen actualmente en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.10 Expte: PCOP 2709/24 RGEP 10762

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se va a atender desde los servicios sociales a los inmigrantes en situación irregular que van a pasar a encontrarse en situación legal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.11 Expte: PCOP 2711/24 RGEP 10764

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para acabar con el acceso de menores a bandas latinas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.12 Expte: PCOP 2712/24 RGEP 10766

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la separación de poderes en las instituciones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.13 Expte: PCOP 2713/24 RGEP 10767

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas han exigido al Gobierno de la Nación para impedir la entrada de inmigrantes ilegales en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.14 Expte: PCOP 2714/24 RGEF 10770

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene planes para, dentro de sus competencias, reforzar la cubierta vegetal de los edificios dependientes del Gobierno de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.15 Expte: PCOP 2715/24 RGEF 10771

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los referentes de su Gobierno en política fiscal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.16 Expte: PCOP 2716/24 RGEF 10772

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el Gobierno regional ha puesto en marcha políticas que ayudan a la creación de nuevas familias?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, además de ser confuso, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.17 Expte: PCOP 2717/24 RGEF 10773

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la educación sexoafectiva en los centros educativos madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.18 Expte: PCOP 2718/24 RGE 10774

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas en materia de transparencia, dentro de sus competencias, tiene previsto adoptar su Gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.19 Expte: PCOP 2719/24 RGE 10775

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado su Gobierno para evitar el impacto de la desinformación en la ciudadanía madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.20 Expte: PCOP 2720/24 RGE 10776

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la efectividad de las políticas de su Gobierno en materia de memoria democrática?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.21 Expte: PCOP 2721/24 RGE 10777

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del sistema de tutela de jóvenes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.22 Expte: PCOP 2722/24 RGEF 10778

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas, dentro de sus competencias, tiene previsto poner en marcha para mejorar las actuaciones frente a la violencia machista vicaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.23 Expte: PCOP 2723/24 RGEF 10779

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos de pobreza infantil en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda.

1.1.2.24 Expte: PCOP 2724/24 RGEF 10781

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos de violencia a la infancia en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda.

1.1.2.25 Expte: PCOP 2726/24 RGEF 10784

Autor/Grupo: Sr. Portero de la Torre (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno regional para mejorar la frecuencia de la red de autobuses interurbanos de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.26 Expte: PCOP 2727/24 RGE 10785

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora el Gobierno Regional el último estudio de la intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.27 Expte: PCOP 2728/24 RGE 10787

Autor/Grupo: Sra. Gómez Rodríguez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto de los cursos de formación en el uso de la Tarjeta Sanitaria Virtual (TSV), incluidos en el Plan de Capacitación Digital?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.28 Expte: PCOP 2730/24 RGE 10791

Autor/Grupo: Sr. del Olmo Flórez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo colabora el Gobierno regional con el desarrollo e innovación en el ámbito de la agricultura y la ganadería?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.29 Expte: PCOP 2732/24 RGE 10794

Autor/Grupo: Sr. Alonso Bernal (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de los beneficios fiscales que pueden aplicarse este año los madrileños en el tramo autonómico de la declaración de la Renta?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.30 Expte: PCOP 2734/24 RGEF 10797

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno regional el acceso a la cultura de todos los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.31 Expte: PCOP 2735/24 RGEF 10800

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Como valora la implantación de la LOPIVI en la Comunidad de Madrid para proteger a la infancia de las violencias?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda.

1.1.2.32 Expte: PCOP 2737/24 RGEF 10806

Autor/Grupo: Sra. López Moreno (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el apoyo que reciben los municipios con menor población de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.33 Expte: PCOP 2741/24 RGEF 10823

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los actuales proyectos de digitalización de la economía madrileña del gobierno regional?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite,

y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.34 Expte: PCOP 2742/24 RGEP 10824

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar su gobierno para, dentro de su competencia, garantizar la información de los madrileños y madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.35 Expte: PCOP 2743/24 RGEP 10825

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto considera que tiene la regulación del alojamiento de temporada en la economía madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por considerar que el escrito contiene una consulta de índole estrictamente jurídica, ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.36 Expte: PCOP 2744/24 RGEP 10826

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de las socimis en la economía madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.37 Expte: PCOP 2745/24 RGEP 10827

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha su gobierno para regular la figura del comisionista en la economía madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.38 Expte: PCOP 2746/24 RGEP 10828

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para garantizar la meritocracia en la sociedad madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

2. PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Distribución de Escaños: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 10755/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando nueva distribución de escaños de su Grupo Parlamentario que se acompaña.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces, a tenor de lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, traslado a las Direcciones de Gestión Parlamentaria, Gestión Administrativa e Informática, Tecnología y Transparencia.

2.2 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático no simultáneo de la Ilma. Sra. Dña. Loreto Arenillas Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 10744/24), para la sesión plenaria de 18-04-24. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 407, 10-04-2024).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el punto Tercero de la Resolución interpretativa de dicho precepto aprobada por la Mesa en su sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 20, de 17 de octubre de 2019), así como en la posterior Resolución interpretativa aprobada por la Mesa en su sesión de fecha 12 de febrero de 2024, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 38, de 15 de febrero de 2024)

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Loreto Arenillas Gómez la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 18-04-24, para los puntos 2.1, 5.1, 5.2 y 5.3 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 8-04-24.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 18-04-24.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.1 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión voto remoto simultáneo de la Sra. Dña. Leticia Lorenzo Brito, del Grupo Parlamentario Socialista, para (RGEP 10960/24), para la sesión plenaria de 18-04-24. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 417, 12-04-2024).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en la Resolución interpretativa aprobada por la Mesa en su sesión de fecha 12 de febrero de 2024, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 38, de 15 de febrero de 2024)

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Leticia Lorenzo Brito la emisión de voto remoto simultáneo durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 18 de abril de 2024.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto remoto simultáneo, así como el procedimiento a seguir.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- 1.** El Ilmo. Sr. Secretario Segundo pregunta por las plazas para motos en el edificio de los Grupos Parlamentarios.

La Ilma. Sra. Secretaria General informa de que se va a proceder a la habilitación de dos plazas.

- 2.** La Ilma. Sra. Secretaria Tercera solicita que en los escaños de los miembros de la Mesa se coloque una placa con los nombres correspondientes.

- 3** El Excmo. Sr. Presidente comunica que la próxima semana se llevará a cabo la toma de posesión de los Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y ruega la asistencia de todos los miembros de la Mesa.

Y siendo las trece horas y treinta y dos minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

V.B. EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA TERCERA,